

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 **SESIÓN ORDINARIA N°0046-2023** Acta número cuarenta y seis dos mil veintitrés
 2 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial
 3 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las
 4 diecinueve horas del veinticinco de julio del año dos mil veintitrés, contando con la siguiente
 5 asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce Solís
 6 (vicepresidente), Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños. Regidores Suplentes:
 7 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, María Felicia
 8 Valerio Madrigal. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal
 9 Madrigal Síndicos Suplentes: Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez
 10 González y Hellen León Cortes. Personal Administrativo: Lidieth Hernández González, Alcaldesa
 11 Municipal. Secretaria en ejercicio del Concejo Municipal: Floribeth Calderón Barquero. -----
 12 Ausentes: Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas, Síndico Propietario José David Mena Zúñiga
 13 y Síndica Suplente Maricel Calvo Salas-----

14 **ARTÍCULO I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**-----

15 La señora presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo
 16 Municipal, indica que se recibe justificación de ausencia por parte del Regidor Propietario Gilbert
 17 Acuña Cerdas, Síndico Propietario José David Mena Zuñiga y de la Síndica Suplente Maricel
 18 Calvo Salas, para que se consigne en la asistencia de esta sesión-----

19 **ARTÍCULO II.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°46-2023 del 25 de julio de 2023.-----

21 **ACUERDO N. 1283-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

22 1. Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°46-2023 del 25 de julio de 2023.-----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
 24 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

25 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

26 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**-----

27 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria N°43-2023 del 13 de julio de 2023. -----

28 **ACUERDO N. 1284-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

29 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°43-2023 del 13 de julio de 2023.-----

30 Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy Arguedas

1 Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.-----
2 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria N°44-2023 del 17 de julio de 2023. -----
3 **ACUERDO N. 1285-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:
4 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°44-2023 del 17 de julio de 2023.-----
5 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
6 Minor Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa
7 Bolaños.-----
8 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria N°45-2023 del 19 de julio de 2023. -----
9 **ACUERDO N. 1286-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
10 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°45-2023 del 19 de julio de 2023.-----
11 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
12 Minor Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa
13 Bolaños-----
14 **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----
15 1. -Oficio CDSJSI-20230717001de fecha 17 de julio de 2023 suscrito por el Síndico
16 Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante
17 el cual comunica transcripción del acuerdo N° 67-2023, adoptado por este Concejo de
18 Distrito en Sesión Ordinaria 08-2023, referente a solicitud de permiso para realizar un baile
19 el 09 de setiembre de 2023 de las 18:00 a las 22:00 horas a favor de la Filial Juan Pablo II
20 en Santa Cruz, con la finalidad de realizar varias reparaciones en la capilla .-----
21 **ACUERDO N 1287-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
22 Considerando-----
23 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230717001de fecha 17 de julio de 2023 suscrito por el
24 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José,
25 mediante el cual comunica transcripción del acuerdo N° 67-2023, adoptado por este Concejo
26 de Distrito en Sesión Ordinaria 08-2023, referente a solicitud de permiso para realizar un baile
27 el 09 de setiembre de 2023 de las 18:00 a las 22:00 horas a favor de la Filial Juan Pablo II en
28 Santa Cruz, con la finalidad de realizar varias reparaciones en la capilla .-----
29 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**
30 -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230717001 de fecha 17 de julio de 2023 suscrito por el
 2 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José.-----
 3 2. Tramitar la solicitud de cita a la Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda.
 4 3. Solicitar a la Filial Juan Pablo II, continúe con la presentación de documentos respectivos para
 5 la obtención de permisos para el baile ante la Alcaldía Municipal. -----
 6 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
 8 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
 9 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
 10 2. Oficio MCJ-DVJ-290-2023, de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por las señoras Kristel Ward
 11 Hudson Viceministra de Juventud Ministerio de Cultura y Juventud y Natalia Camacho
 12 Monge, Directora Ejecutiva Concejo de la Persona Joven, mediante el cual solicita
 13 respetuosamente remitir una certificación de la ejecución del presupuesto de los fondos
 14 transferidos por parte del CPJ a su Municipalidad para el plan, programa o proyecto
 15 presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven desde 2018 hasta el último reporte
 16 de saldo de liquidación de 2022. Esto con el objetivo de evidenciar los datos que han
 17 compartido al Consejo de la Persona Joven (CPJ) en relación con los recursos transferidos
 18 ejecutados y no ejecutados por su representada. Se adjunta el Oficio DVJ-291-2023 y el
 19 Formato para Certificación de Recursos 2002-2022.

20 **ACUERDO N 1288-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

21 **Considerando**

- 22 I. Que se tramita Oficio MCJ-DVJ-290-2023, de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por las
 23 señoras Kristel Ward Hudson Viceministra de Juventud Ministerio de Cultura y Juventud y
 24 Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva Concejo de la Persona Joven, mediante el cual
 25 solicita respetuosamente remitir una certificación de la ejecución del presupuesto de los fondos
 26 transferidos por parte del CPJ a la Municipalidad para el plan, programa o proyecto presentado
 27 por el Comité Cantonal de la Persona Joven desde 2018 hasta el último reporte de saldo de
 28 liquidación de 2022. Esto con el objetivo de evidenciar los datos que han compartido al Consejo
 29 de la Persona Joven (CPJ) en relación con los recursos transferidos ejecutados y no ejecutados

1 por su representada. Se adjunta el Oficio DVJ-291-2023 y el Formato para Certificación de
2 Recursos 2002-2022.

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

4 1. Dar por recibido el Oficio MCJ-DVJ-290-2023, de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por las
5 señoras Kristel Ward Hudson Viceministra de Juventud Ministerio de Cultura y Juventud y
6 Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva Concejo de la Persona Joven.-----

7 2. Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que
8 se remita la certificación de la ejecución del presupuesto de los fondos transferidos por parte
9 del CPJ a la Municipalidad para el plan, programa o proyecto presentado por el Comité
10 Cantonal de la Persona Joven desde 2018 hasta el último reporte de saldo de liquidación de
11 2022 a las señoras Kristel Ward Hudson Viceministra de Juventud Ministerio de Cultura y
12 Juventud y Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva Concejo de la Persona Joven.-----

13 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

14 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a las señoras
15 Kristel Ward Hudson Viceministra de Juventud Ministerio de Cultura y Juventud y Natalia
16 Camacho Monge Directora Ejecutiva Concejo de la Persona Joven.-----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
18 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
19 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

20 3. Oficio CDSI 45-2023 de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario Luis
21 Acuña Cerdas Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante el cual comunica
22 transcripción del acuerdo N°45-2023, para lo cual presenta Oficio PSILH-26-2023 de la
23 Parroquia San Isidro Labrador, en donde solicita agendar dentro del Calendario de la actividad
24 de la Filial San Martín en las siguientes fechas: -----

25 **Filial San Martín** -----

26 Fiesta Patronal del 02 al 11 de noviembre, 2023 -----

27 Filial San Juan Pablo II -----

28 1- Baile. 09 de setiembre, 2023 -----

29 2- Bingo. 14 de octubre, 2023 -----

30 **ACUERDO N 1289-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

1 **Considerando**-----

2 I. Que se tramita Oficio CDSI 45-2023 de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el Síndico
3 Propietario Luis Acuña Cerdas Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante el
4 cual comunica transcripción del acuerdo N°45-2023, para lo cual presenta Oficio PSILH-26-
5 2023 de la Parroquia San Isidro Labrador, en donde solicita agendar dentro del Calendario de
6 la actividad de la Filial San Martín en las siguientes fechas: -----
7 Filial San Martín -----
8 Fiesta Patronal del 02 al 11 de noviembre, 2023 -----
9 Filial San Juan Pablo II -----
10 1-Baile. 09 de setiembre, 2023 -----
11 2-Bingo. 14 de octubre, 2023 -----
12 3-Fiesta Patronal del 18 al 22 de octubre, 2023-----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda**

- 14 1. Dar por recibido el tramita Oficio CDSI 45-2023 de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el
- 15 Síndico Propietario Luis Acuña Cerdas Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro.----
- 16 2. Tramitar la solicitud de cita a la Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda.
- 17 3. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, continúe con la presentación de los documentos
- 18 respectivos para la obtención de permisos ante la Alcaldía Municipal. -----
- 19 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
21 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
22 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

23 4. Oficio CDSJSI-20230720001 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario
24 Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual comunica
25 transcripción del acuerdo N°72-2023 de la Sesión Ordinaria 09-2023, de fecha 12 de julio de
26 2023, mediante el cual declara de conocimiento la nota recibida por parte de la Parroquia de
27 San Isidro, donde solicitan un permiso para realizar un bingo el 14 de octubre de 2023 y agendar
28 las fechas para las fiestas del 18 al 22 de octubre a favor de la Filial Juan Pablo II en Santa
29 Cruz. Se avala la actividad siempre y cuando se cumplan con los permisos correspondientes y
30 avala agendar las fechas para las fiestas mencionadas en el anterior considerando.-----

1 **ACUERDO N 1290-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

2 **Considerando**-----

3 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230720001 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el
4 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito de San José,
5 mediante el cual comunica transcripción del acuerdo N°72-2023 de la Sesión Ordinaria 09-
6 2023, de fecha 12 de julio de 2023, mediante el cual declara de conocimiento la nota recibida
7 por parte de la Parroquia de San Isidro, donde solicitan un permiso para realizar un bingo el 14
8 de octubre de 2023 y agendar las fechas para las fiestas del 18 al 22 de octubre a favor de la
9 Filial Juan Pablo II en Santa Cruz. Se avala la actividad siempre y cuando se cumplan con los
10 permisos correspondientes y avala agendar las fechas para las fiestas mencionadas en el anterior
11 considerando.-----

12 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 13 1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230720001 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el
- 14 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito de San José.-----
- 15 2. Tramitar la solicitud de cita a la Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda.
- 16 3. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, continúe con la presentación de los documentos
- 17 respectivos para la obtención de permisos ante la Alcaldía Municipal. -----
- 18 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
20 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
21 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

22 5. .Oficio CDSJSI-20230720002 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario
23 Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual comunica
24 transcripción del acuerdo N°80-2023, adoptado en la Sesión Ordinaria 09-2023, de fecha 12 de
25 julio de 2023, mediante el cual se declara de conocimiento la nota recibida por parte de la
26 Parroquia de San José, donde informan el lugar y la hora para realizar el baile previamente
27 agendado y aprobado mediante el acuerdo 653-2023 del Concejo Municipal. El evento se
28 realizará el 13 de agosto en el plantel de Chico Lara frente a las Tranqueras 350 metros al este
29 de la Iglesia de San Josecito, en un horario de 12 m.d. a las 7:00 p.m. Se avala la actividad
30 siempre y cuando se cumplan con los permisos correspondientes. -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 **ACUERDO N 1291-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

2 **Considerando**-----

3 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230720002 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el
4 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José,
5 mediante el cual comunica transcripción del acuerdo N°80-2023, adoptado en la Sesión
6 Ordinaria 09-2023, de fecha 12 de julio de 2023, mediante el cual se declara de conocimiento
7 la nota recibida por parte de la Parroquia de San José, donde informan el lugar y la hora para
8 realizar el baile previamente agendado y aprobado mediante el acuerdo 653-2023 del Concejo
9 Municipal. El evento se realizará el 13 de agosto en el plantel de Chico Lara frente a las
10 Tranqueras 350 metros al este de la Iglesia de San Josecito, en un horario de 12 m.d. a las 7:00
11 p.m. Se avala la actividad siempre y cuando se cumplan con los permisos correspondientes.

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 13 1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230720002 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el
- 14 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José.
- 15 2. Tramitar la solicitud de cita a la Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda
- 16 3. Solicitar al Pbro. Rafael Ángel Sandí López, continúe con la presentación de los documentos
- 17 respectivos para la obtención de permisos ante la Alcaldía Municipal. -----
- 18 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
20 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
21 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

22 6. Oficio CDSJSI-20230720003 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario
23 Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual
24 comunica transcripción del acuerdo N°81-2023, adoptado en Sesión Ordinaria 09-2023, de
25 fecha 12 de julio de 2023, referente a la denuncia realizada por parte de la señora Maricel
26 Calvo Salas, síndica suplente de este Concejo de Distrito, donde indica que existe mucha
27 maleza y que dificulta la visibilidad para las personas y vehículos que ingresan al puente sobre
28 el río Tranqueras, en el paso con la Ruta 112, lo cual puede ocasionar un accidente de tránsito,
29 esto 250 metros al este de la Iglesia Católica del Distrito de San José, en el cantón de San
30 Isidro de Heredia y solicita la colaboración del Concejo Municipal, para que se envíe este

1 acuerdo al CONAVI para su atención lo más pronto posible. Se adjuntan fotografías del sitio
2 y se aprueba trasladar la solicitud al Concejo Municipal y que la misma sea enviada al
3 CONAVI. -----

4 **ACUERDO N 1292-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

5 **Considerando**-----

6 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230720003 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el
7 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito de San José,
8 mediante el cual comunica transcripción del acuerdo N°81-2023, adoptado en Sesión Ordinaria
9 09-2023, de fecha 12 de julio de 2023, referente a la denuncia realizada por parte de la señora
10 Maricel Calvo Salas, síndica suplente de este Concejo de Distrito, donde indica que existe
11 mucha maleza y que dificulta la visibilidad para las personas y vehículos que ingresan al puente
12 sobre el río Tranqueras, en el paso con la Ruta 112, lo cual puede ocasionar un accidente de
13 tránsito, esto 250 metros al este de la Iglesia Católica del Distrito de San José, en el cantón de
14 San Isidro de Heredia y solicita la colaboración del Concejo Municipal, para que se envíe este
15 acuerdo al CONAVI para su atención lo más pronto posible. Se adjuntan fotografías del sitio y
16 se aprueba trasladar la solicitud al Concejo Municipal y que la misma sea enviada al CONAVI.

17 II. Que mediante el Oficio MSIH-CM-SCM-0815-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 27 de
18 junio de 2023 Sesión Ordinaria N°0040-2023 del 26 de junio de 2023, ACUERDO N 1161-
19 2023, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia dio por recibido el correo electrónico
20 remitido por el señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde, referente a la solicitud realizada
21 a CONAVI con base al artículo 3 del Código Municipal y Ley 5060, para que se proceda con la
22 corta de zacate sobre las Rutas Nacionales 32, 112 y 116 y se solicitó respetuosamente a la
23 señora Andrea Madrigal Quesada, Contraloría de Servicios, CONAVI, interponga sus buenos
24 oficios para que se realice la corta de zacate.

25 III. Que se adjunta la seguidilla del trámite respectivo de parte de la Alcaldía Municipal :

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

CORTA DE ZACATE SOBRE LA RUTA NACIONAL 112, RUTA NACIONAL 116 Y RUTA NACIONAL 32 (sector San Isidro de Heredia)

Marvin Chaves <marvin.chaves@sanisidro.go.cr>

Vie 23/06/2023 12:57

Para: Contraloría Servicios <contraloria.servicios@conavi.go.cr>

CC: Lidieth Hernandez G <alcaldiahernandezg@sanisidro.go.cr>; raquelga06@yahoo.es <raquelga06@yahoo.es>; Kendy Villalobos <kendy.villalobos@sanisidro.go.cr>; Diego Molina Torres <diego.molina@sanisidro.go.cr>; dmenaz8489@gmail.com <dmenaz8489@gmail.com>; Floribeth Calderón Barquero <floribeth.calderon@sanisidro.go.cr>; Juan Rafael Sánchez Aguilar <rafael.sanchez@sanisidro.go.cr>; Kevin Salazar Zamora <kevin.salazar@sanisidro.go.cr>

Buenas tardes señores Contraloría de Servicios CONAVI:

Considerando lo que señala el artículo 3 del Código Municipal en lo que refiere, del texto:

"El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno Municipal".

Además lo que señala la Ley General de Caminos Públicos No. 5060 en el artículo 1), que indica: " la RED VIAL NACIONAL, corresponde su administración al Ministerio de Obras Públicas y Transportes".

Es por lo que se les solicita las coordinaciones para la corta de zacate (que se encuentra extremadamente alto) en dichas rutas nacionales por ser de su competencia.

Lo anterior, ya que está provocando accidentes por falta de visibilidad, intransitividad por los accesos peatonales, criadero de insectos, entre otros, provocando un gran malestar por toda la comunidad Isidreña y que la denuncia ante la Municipalidad.

Agradecemos su pronta atención y nos informen la fecha que procederán con la corta de zacate en dichas rutas nacionales.



Marvin Chaves Villalobos

Vicealcalde
Municipalidad San Isidro de Heredia

☎ 2268 8104 ext. 103

✉ marvin.chaves@sanisidro.go.cr

🌐 <https://www.munisidisidro.go.cr>

📍 100m sur de Iglesia católica, Heredia, San Isidro



S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1
2
3
4 **Re: CORTA DE ZACATE SOBRE LA RUTA NACIONAL 112, RUTA NACIONAL 116 Y RUTA NACIONAL 32 (sector San Isidro de Heredia)**

5 Marvin Chaves <marvin.chaves@sanisidro.go.cr>

6 Sáb 24/06/2023 18:15

7 Para: Andrea Madrigal Quesada <andrea.madrigal@conavi.go.cr>; Contraloria Servicios <contraloria.servicios@conavi.go.cr>

8 CC: Lidieth Hernandez G <alcaldiahernandezg@sanisidro.go.cr>; raquelga06@yahoo.es <raquelga06@yahoo.es>; Juan Rafael Sánchez Aguilar <rafael.sanchez@sanisidro.go.cr>; Kevin Salazar Zamora <kevin.salazar@sanisidro.go.cr>; Kendy Villalobos <kendy.villalobos@sanisidro.go.cr>; dmenaz8489@gmail.com <dmenaz8489@gmail.com>

9 Buenas tardes doña Andrea;

10
11 Recibido. Gracias por su pronta respuesta.

12 Una vez tengan las fechas de inicio; favor indicarnos para comunicar mediante la página oficial de la Municipalidad.

13 Quedamos a las órdenes;

14
15 MARVIN CHAVES VILLALOBOS
16 VICEALCALDE

17 Obtener [Outlook para Android](#)

18 **De:** Andrea Madrigal Quesada <andrea.madrigal@conavi.go.cr>

19 **Enviado:** sábado, junio 24, 2023 3:13:51 p. m.

20 **Para:** Contraloria Servicios <contraloria.servicios@conavi.go.cr>; Marvin Chaves <marvin.chaves@sanisidro.go.cr>

21 **Asunto:** Re: CORTA DE ZACATE SOBRE LA RUTA NACIONAL 112, RUTA NACIONAL 116 Y RUTA NACIONAL 32 (sector San Isidro de Heredia)

22 Buenas tardes

23 Muchas gracias se va a realizar la coordinación de las acciones correspondientes, sin embargo, se aclara que la ruta nacional No. 32 no es competencia de la zona 1-9 Heredia, de tal forma se copia a la Ingeniera Lisette Pérez, ingeniera de la Zona 1-1 San José a quien corresponde la atención de la ruta 32.

24
25 El vie, 23 jun 2023 a la(s) 15:41, Contraloria Servicios (contraloria.servicios@conavi.go.cr) escribió:
26 Buenas tardes Andrea

27 Con la finalidad de atender la solicitud de mantenimiento, se traslada el siguiente correo electrónico.
28
29
30

1 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 2 1. Dar por recibido el tramita Oficio CDSJSI-20230720003de fecha 20 de julio de 2023
- 3 suscrito por el Síndico Propietario Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito
- 4 de San José.-----
- 5 2. Reiterar respetuosamente a la señora Andrea Madrigal Quesada, Contraloría de Servicios,
- 6 CONAVI, interponga sus buenos oficios para que se realice la corta de las Rutas Nacionales
- 7 32, 112 y 116, además se atienda la solicitud de la afectación que tienen los vecinos de la
- 8 zona, 250 metros al Este de la Iglesia Católica del Distrito de San José, en el cantón de San
- 9 Isidro de Heredia.-----
- 10 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 11 4. Notificar el acuerdo a la señora Andrea Madrigal Quesada, Contraloría de Servicios,
- 12 CONAVI , Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Concejo de Distrito de
- 13 San José.-----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
 15 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
 16 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

17 7.Oficio Consecutivo: REIMSIH 002 2023, de fecha18 de julio de 2023, suscrito por el señor
 18 Gilberto Zúñiga Láscars Representante Legal de Inversiones GZ Láscars Sociedad de
 19 Responsabilidad Limitada, encargado de la administración del Restaurante El Isidreño,
 20 mediante el cual *Solicita información de la patente en Restaurante El Isidreño, referente a*
 21 *posibilidad de una patente de espectáculos públicos (Karaoke).* -----

22 **ACUERDO N 1293-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

23 **Considerando**-----

- 24 I. Que se tramita Oficio Consecutivo: REIMSIH 002 2023, de fecha18 de julio de 2023, suscrito
- 25 por el señor Gilberto Zúñiga Láscars Representante Legal de Inversiones GZ Láscars
- 26 Sociedad de Responsabilidad Limitada, encargado de la administración del Restaurante El
- 27 Isidreño, mediante el cual Solicita información de la patente en Restaurante El Isidreño,
- 28 referente a posibilidad de una patente de espectáculos públicos (Karaoke).-----

29 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 1- Dar por recibido el Oficio Consecutivo: REIMSIH 002 2023, de fecha 18 de julio de 2023,
- 2 suscrito por el señor Gilberto Zúñiga Láscars.-----
- 3 2- Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para
- 4 lo que corresponda.-----
- 5 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 6 4-Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
- 7 Gilberto Zúñiga Láscars, Representante Legal de Inversiones GZ Láscars Sociedad de
- 8 Responsabilidad Limitada. -----
- 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
- 10 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
- 11 **acuerdo por unanimidad.**-----
- 12 8.Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez
- 13 Coordinadora de Recursos Humanos. Municipalidad San Isidro de Heredia, mediante la cual
- 14 convoca a los funcionarios de la Municipalidad a la Charla sobre Concientización en seguridad
- 15 informática coordinada por el compañero Carlo Salas Thompson e impartida por la empresa BL
- 16 ONE, la cual se llevará a cabo de forma virtual el día 23 de agosto del 2023, se dividirá el
- 17 personal en dos grupos, el grupo 1 se realizará a las 9:00 am y el grupo 2 a las 10:30 am. El link
- 18 se les estará remitiendo unos días antes. -----
- 19 **ACUERDO N 1294-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 20 **Considerando**-----
- 21 I. Que se tramita Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Silvia
- 22 Salazar Sánchez Coordinadora de Recursos Humanos. Municipalidad San Isidro de Heredia,
- 23 mediante la cual convoca a los funcionarios de la Municipalidad a la Charla sobre
- 24 Concientización en seguridad informática coordinada por el compañero Carlo Salas Thompson
- 25 e impartida por la empresa BL ONE, la cual se llevará a cabo de forma virtual el día 23 de
- 26 agosto del 2023, se dividirá el personal en dos grupos, el grupo 1 se realizará a las 9:00 am y el
- 27 grupo 2 a las 10:30 am. El link se les estará remitiendo unos días antes.-----
- 28 Temas: -----
- 29 • Ingeniería social: o ¿Qué es? ¿Cómo nos afecta? -----
- 30 • Phishing: -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 • E-Phishing: ¿qué es y cómo nos afecta? o V-Phishing: ¿qué es y cómo nos afecta?
- 2 • Ransomware: o ¿Qué es y cómo podemos identificarlo? -----
- 3 • Redes Sociales: o ¿Cómo nos exponemos en ellas? -----
- 4 • Buenas prácticas. -----

GRUPO 1 a las 9:00 am	GRUPO 2 a las 10:30 am
Rafael Sánchez	Daniel Pérez
Kendy Villalobos	Kevin Salazar
Seidy Núñez	Anders Salazar
Floribeth Calderón	Silvia Salazar
Karen Madrigal	Éricka Soto
Francine Rodríguez	Sandra Ramírez
Eduardo Martín	Álvaro Fuentes
Eric Granda	Diego Molina
Lidieth Hernández	Humberto Garita
Guiselle Villalobos	Luis Alonso Campos
Ronald Arce	Marvin Chaves
Alejandro Villalobos	Zeidy Aguilar
Irene Azofeifa	<u>Steffani Hernández</u>
Evelyn Arroyo	Cristina Sánchez
Grisel Jiménez	Evelyn Ugalde
Dayana Ortiz	Heidy Rodríguez
Francine González	Paula Solorzano
Claribel Chaves	Edgar Brenes
Juan González	Yorllanela Molina
Sheirys Villalobos	Marianela Villalobos
Giovanni Brenes	Carlo Salas
Marcos Jiménez	Hazell Carvajal
Teresita Méndez	Gerald Hall
	Miriam Padilla

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**
- 2 1. Dar por recibido el Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Silvia
- 3 Salazar Sánchez Coordinadora de Recursos Humanos. Municipalidad San Isidro de Heredia.
- 4 2. Avalar la convocatoria de la Secretaria Auxiliar de Comisiones, señora Floribeth Calderón
- 5 Barquero, a la charla convocada por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, en el horario indicado.
- 6 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 7 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Licda. Silvia
- 8 Salazar Sánchez Coordinadora de Recursos Humanos, Municipalidad San Isidro de Heredia y
- 9 a la señora Floribeth Calderón Barquero, Secretaria Auxiliar de comisiones.-----
- 10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
- 11 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
- 12 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 13 9.Nota de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el MSc. Jasón Canales Zúñiga Director de la
- 14 Escuela Santa Elena, mediante la cual solicita permiso para realizar un bingo el domingo 06 de
- 15 agosto, a la 1:00 pm, en la casa Toyopán, en celebración del día de la madre y Oficio CDSJSI-
- 16 20230721001 fecha 21 de julio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario Walter Lara Carrillo
- 17 Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual comunica transcripción del
- 18 acuerdo N°83-2023, adoptado en Sesión Ordinaria 09-2023, de fecha 12 de julio de, mediante la
- 19 cual da por recibido y se declara de conocimiento la nota recibida por parte de la Escuela de Santa
- 20 Elena, donde solicitan un permiso para realizar un bingo el 06 de agosto de 2023 a favor de la
- 21 Escuela de Santa Elena, en el salón Toyopán a la 1:00 pm. Se avala la actividad siempre y cuando
- 22 se cumplan con los permisos correspondientes-----
- 23 **ACUERDO N 1295-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 24 **Considerando**-----
- 25 I. Que se tramita nota de fecha 19 de julio de 2023, suscrita por el MSc. Jasón Canales Zúñiga
- 26 Director de la Escuela Santa Elena, mediante la cual solicita permiso para realizar un bingo el
- 27 domingo 06 de agosto, a la 1:00 p.m. en la casa Toyopán, en celebración del día de la madre.
- 28 II. Que se conoce Oficio CDSJSI-20230721001 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por el
- 29 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito de San José,
- 30 mediante el cual comunica transcripción del acuerdo N°83-2023, adoptado en Sesión Ordinaria

1 09-2023, de fecha 12 de julio de, mediante la cual da por recibido y se declara de conocimiento
 2 la nota recibida por parte de la Escuela de Santa Elena, donde solicitan un permiso para realizar
 3 un bingo el 06 de agosto de 2023 a favor de la Escuela de Santa Elena, en el salón Popayán a
 4 la 1:00 pm. Se avala la actividad siempre y cuando se cumplan con los permisos
 5 correspondientes. suscrito por el Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José,
 6 mediante -----

7 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 8 1. Dar por recibo el Oficio CDSJSI-20230721001 fecha 21 de julio de 2023 suscrito por el
- 9 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo Presidente del Concejo de Distrito de San José.
- 10 2. Dar por recibida la nota de fecha 19 de julio de 2023, suscrita por el MSc. Jasón Canales
- 11 Zúñiga Director de la Escuela Santa Elena.-----
- 12 3. Tramitar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
- 13 que corresponda.-----
- 14 4. Solicitar al MSc. Jasón Canales Zúñiga Director de la Escuela Santa Elena, continúe con el
- 15 trámite de permisos para la celebración del bingo ante la Alcaldía Municipal.-----
- 16 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
 18 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
 19 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

20 10.Oficio JEJM-003-2023 de fecha 20 de julio, 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez
 21 Sánchez Presidente- Junta de Educación Escuela José Martí, dirigido al Concejo y Alcaldía
 22 Municipal , mediante el cual adjunta para conocimiento del actual Concejo Municipal y Alcaldía
 23 Municipal, los documentos de Dirección Área Rectora de Salud San Pablo – San Isidro, **MS-**
 24 **DRRSCN-DARSSPSI-227-2023** del pasado 07 de marzo del 2023, **MSDRRSCN-DARSSPSI-**
 25 **0952-2022** del pasado 07 de septiembre del 2022, el cual en su momento ya fue remitido al
 26 Concejo Municipal y **CN-ARS-SPSI-1447-2018** del 20 de septiembre 2018. Dichos
 27 documentos, son relacionados a la Orden Sanitaria N° **029-2014-SI.** -----

28 **ACUERDO N 1296-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

29 **Considerando**-----

- 1 I. Que se tramita Oficio JEJM-003-2023 de fecha 20 de julio, 2023, suscrito por el señor Eddie
- 2 Ramírez Sánchez Presidente- Junta de Educación Escuela José Martí, dirigido al Concejo y
- 3 Alcaldía Municipal, mediante el cual adjunta para conocimiento los documentos de Dirección
- 4 Área Rectora de Salud San Pablo – San Isidro, MS-DRRSCN-DARSSPSI-227-2023 del pasado
- 5 07 de marzo del 2023, MSDRRSCN-DARSSPSI-0952-2022 del pasado 07 de septiembre del
- 6 2022, el cual en su momento ya fue remitido al Concejo Municipal y CN-ARS-SPSI-1447-2018
- 7 del 20 de septiembre 2018. Dichos documentos, son relacionados a la Orden Sanitaria N° 029-
- 8 2014-SI.-----
- 9 II. Que se solicita:-----
- 10 a) Colaboración del funcionario municipal Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas,
- 11 encargado de la Unidad de Desarrollo Urbano, con la elaboración de un plan remedial de
- 12 confinamiento de ruido.-----
- 13 b) De no poder contar con el funcionario municipal Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas,
- 14 con la brevedad que amerita de dicha situación, respetuosamente se solicita la colaboración de
- 15 un Ingeniero proporcionado por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el cual pueda
- 16 realizar dicho plan remedial.-----
- 17 III. Que de la consulta realizada por el Concejo Municipal , mediante Oficio MSIH.CM-616-2022,
- 18 el Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director del Área Rectora San Pablo-San Isidro , mediante
- 19 el Oficio MS-DRRS-CN.DARSSPI-0952-22 de fecha 07 de setiembre de 2022, indicó:-----
- 20 [...] Respecto a la consulta de la práctica de deportes sin equipos de amplificación, las mismas
- 21 pueden realizarse pues no están incluidas en la prohibición emitida; así como actividades propias
- 22 de la institución.-----
- 23 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
- 24 1. Dar por recibido el Oficio de cita.-----
- 25 2. Tramitar la solicitud de colaboración del funcionario municipal Ingeniero Luis Alejandro
- 26 Villalobos Salas, encargado de la Unidad de Desarrollo Urbano, o de otro ingeniero para la
- 27 elaboración de un plan remedial de confinamiento de ruido a la Dra. Lidieth Hernández
- 28 González, Alcaldesa Municipal y jefe de las dependencias municipales para que según lo
- 29 dispone el Artículo 13 , inciso 3, del Código Municipal, se analice con el Departamento de
- 30 Servicios Jurídicos de la Municipalidad, la posibilidad de celebrar un convenio de cooperación

1 entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la Junta de Educación de la Escuela José
2 Martí.-----

3 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

4 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, MSc. Yendry
5 Carmona Caravaca, Directora Escuela José Martí y señor Eddie Ramírez Sánchez Presidente-
6 Junta de Educación Escuela José Martí.-----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
8 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
9 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

10 11. Nota de fecha 21 de julio de 2023, suscrita por el señor Jonathan Cordero Barquero, Presidente
11 de la Comisión de boyeros Santa Elena, mediante la cual solicita para el desfile de boyeros del
12 día 20 de agosto, la colaboración con 10 sacos de concentrado para la rifarlo entre las personas
13 boyeras que tendremos el día del desfile. -----

14 **ACUERDO N 1297-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

15 **Considerando**-----

16 I. Que se tramita nota de fecha 21 de julio de 2023, suscrita por el señor Jonathan Cordero
17 Barquero, Presidente de la Comisión de boyeros Santa Elena, mediante la cual solicita para el
18 desfile de boyeros del día 20 de agosto, la colaboración con 10 sacos de concentrado para la
19 rifarlo entre las personas boyeras que tendremos el día del desfile.-----

20 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

21 1. Dar por recibida la nota de fecha 21 de julio de 2023, suscrita por el señor Jonathan Cordero
22 Barquero, Presidente de la Comisión de boyeros Santa Elena.-----

23 2. Trasladar la nota de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y
24 recomendaciones al Concejo Municipal.-----

25 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

26 4. Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al señor Jonathan
27 Cordero Barquero, Presidente de la Comisión de boyeros Santa Elena.-----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
29 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
30 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 12.Oficio LSIH-154-2023, de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por la señora MSc. Teresita
2 Sánchez Elizondo, Directora del Liceo San Isidro de Heredia, mediante la cual hace de
3 conocimiento que se cambia el lugar para la actividad bailable en el marco del 50 Aniversario de
4 la Institución, se realizará en el Gimnasio de la Institución-----

5 **ACUERDO N 1298-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

6 **Considerando**-----

7 I. Que se tramita Oficio LSIH-154-2023, de fecha 20 de julio de 2023 y Oficio LSIH -1556-2023,
8 de fecha martes 25 de julio de 2023suscritos por la señora MSc. Teresita Sánchez Elizondo,
9 Directora del Liceo San Isidro de Heredia, mediante la cual hace de conocimiento que se cambia
10 el lugar para la actividad bailable en el marco del 50 Aniversario de la Institución, se realizará
11 en el Gimnasio de la Institución de 5:00 a 9:00 p.m. -----

12 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 13 1. Dar por recibido Oficio LSIH-154-2023, de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por la señora
- 14 MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo San Isidro de Heredia.-----
- 15 2. Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
- 16 que corresponda.-----
- 17 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 18 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la MSc.
- 19 Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo San Isidro de Heredia-----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
21 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
22 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

23 13.Nota de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco de
24 la Parroquia San Isidro Labrador, mediante la cual solicita las fechas 15,16 y 17 de setiembre
25 de 2023, para realizar en el Salón Parroquial venta de comidas, con el fin de recaudar fondos
26 para la pintura del templo. -----

27 **ACUERDO N 1299-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

28 **Considerando**-----

29 I. Que se tramita nota de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón
30 Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, mediante la cual solicita las fechas 15,16 y

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 17 de setiembre de 2023, para realizar en el Salón Parroquial venta de comidas, con el fin de
2 recaudar fondos para la pintura del templo.-----

3 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

4 1. Informar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador que
5 las fechas solicitadas 15,16 y 17 de setiembre de 2023 para realizar en el Salón Parroquial venta
6 de comidas ya fueron agendadas con anterioridad para el Aniversario de la Parroquia San José,
7 mediante Acuerdo 0653-2023del Concejo Municipal.-----

8 2. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, coordine con la Secretaria del Concejo Municipal
9 las fechas disponibles con la finalidad de evitar se coincida con otras actividades ya
10 programadas por los grupos organizados del cantón.-----

11 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
13 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
14 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

15 14.Nota de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por las señoras Eugenia Palavicini Presidente y la
16 señora Lydia Durán Jiménez Secretaria de la Junta Directiva Comunidad Vilaseca , mediante la
17 cual adjunta la preocupación por el mal estado de la cancha Multiuso del Vilaseca. -----

18 **ACUERDO N 1300-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

19 **Considerando**-----

20 I. Que se tramita nota de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por las señoras Eugenia Palavicini
21 Presidente y la señora Lydia Durán Jiménez Secretaria de la Junta Directiva Comunidad
22 Vilaseca , mediante la cual adjunta la preocupación por el mal estado de la cancha Multiuso del
23 Vilaseca.-----

24 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

25 1. Dar por recibida la nota de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por las señoras Eugenia
26 Palavicini Presidente y la señora Lydia Durán Jiménez Secretaria de la Junta Directiva
27 Comunidad Vilaseca.-----

28 2. Trasladar la nota de cita al Concejo de Distrito de San Isidro para su análisis y
29 recomendaciones al Concejo Municipal.-----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que, en su condición de
 2 jefe de las dependencias municipales, a través del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas del
 3 Departamento de Dirección y Control Urbano realice criterio técnico de la cancha multiuso
 4 de la Comunidad Vilaseca.-----
- 5 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal ,Concejo de
 6 Distrito de San Isidro y a las señoras Eugenia Palavicini Presidenta y señora Lydia Durán
 7 Jiménez Secretaria de la Junta Directiva Comunidad Vilaseca.-----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
 9 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
 10 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 11 El Síndico Propietario Luis Acuña Cerdas comenta que el miércoles se va a reunir con la Junta
 12 Directiva Comunidad Vilaseca.-----
- 13 15. Oficio MSIH-CM-AI-72-2023 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la señora Sheirys
 14 Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal, mediante el cual adjunta Advertencia N° AI-
 15 AD-4 2023 ,Referente a la “PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A LAS
 16 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICOS
 17 (NICSP), CUMPLIMIENTO DE LOS TRANSITORIOS Y LIBROS CONTABLES.-----
- 18 **ACUERDO N 1301-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 19 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-72-2023 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la
 20 señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal, mediante el cual adjunta
 21 Advertencia N° AI-AD-4 2023 ,Referente a la “PRESENTACIÓN DE ESTADOS
 22 FINANCIEROS EN BASE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
 23 PARA EL SECTOR PUBLICOS (NICSP), CUMPLIMIENTO DE LOS TRANSITORIOS Y
 24 LIBROS CONTABLES.-----
- 25 II. Que se indican en las recomendaciones al Concejo Municipal, lo siguiente:-----
- 26 [...] 1.1 Como máximo jerarca, responsables de la información financiera contable a base de
 27 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, solicitar a la Comisión de NICSP
 28 un informe de rendición de cuentas y avances en el cumplimiento de esta normativa de forma
 29 periódica, u otro mecanismo que considere oportuno, para corroborar que se esté llevando a cabo

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 las acciones establecidas para cumplir con los planes propuestos, además brindar apoyo en todo lo
 2 que requiera la Comisión o la administración para el cumplimiento de esta normativa.-----
 3 Para dar por concluida esta recomendación se otorga un plazo de 22 días, a partir de la fecha de
 4 recibido de este documento, para que presente a la auditoria las acciones para la atención de la
 5 recomendación.-----

6 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 7 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-AI-72-2023 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la
 8 señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal.-----
- 9 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y jefe de las dependencias
 10 municipales , se remita a través de la Comisión de NICSP, un informe de rendición de cuentas
 11 y avances en el cumplimiento de esta normativa de forma periódica, u otro mecanismo que
 12 considere oportuno, para corroborar que se esté llevando a cabo las acciones establecidas para
 13 cumplir con los planes propuestos, en la Sesión del lunes 07 de agosto de 2023. En adelante,
 14 dicho informe deberá tramitarse trimestralmente al Concejo Municipal y a la Auditora Interna.
- 15 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 16 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
 17 Sheirys Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal.

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 19 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 20 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 16. Oficio 229-DTTIMC-PM-2023, suscrito por Licda. Paola Marchena Baltodano Directora
 22 Dirección técnica de Tecnología y Mejora continua de la Unión Nacional de Gobiernos locales,
 23 mediante la cual tiene el agrado de invitar a una sesión de capacitación de instrumentos de
 24 gestión necesarios para la implementación de Ley Marco de Empleo Público N°10159 (LMEP),
 25 y entrega de ambos instrumentos. La misma se llevará a cabo en: Fecha: lunes 31 de Julio del
 26 2023. Lugar de reunión Teatro de la Municipalidad de Alajuela (Costado norte del Parque Juan
 27 Santamaría) Hora: 2.00 pm . Confirmar participación a los siguientes correos:
 28 ytapia@ungl.or.cr, y lsanchez@ungl.or.cr. -----

29 **ACUERDO N 1302-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

30 **CONSIDERANDO**-----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 I. Que se tramita Oficio 229-DTTIMC-PM-2023, suscrito por Licda. Paola Marchena Baltodano
 2 Directora Dirección técnica de Tecnología y Mejora continua de la Unión Nacional de
 3 Gobiernos locales, mediante la cual tiene el agrado de invitar a una sesión de capacitación de
 4 instrumentos de gestión necesarios para la implementación de Ley Marco de Empleo Público
 5 N°10159 (LMEP), y entrega de ambos instrumentos. La misma se llevará a cabo el lunes 31 de
 6 Julio del 2023. Lugar de reunión Teatro de la Municipalidad de Alajuela (Costado norte del
 7 Parque Juan Santamaría) Hora: 2.00 pm. Confirmar participación a los siguientes correos:
 8 ytapia@unql.or.cr, y lsanchez@unql.or.cr.-----
 9 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**
- 10 1. Dar por recibido el Oficio 229-DTTIMC-PM-2023, suscrito por Licda. Paola Marchena
 11 Baltodano Directora Dirección Técnica de Tecnología y Mejora continua de la Unión Nacional
 12 de Gobiernos locales.-----
- 13 2. Tramitar la invitación a la capacitación de instrumentos de gestión necesarios para la
 14 implementación de Ley Marco de Empleo Público N°10159 (LMEP), y entrega de ambos
 15 instrumentos a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y miembros del
 16 Concejo Municipal. La misma se llevará a cabo el lunes 31 de Julio del 2023. Lugar de reunión
 17 Teatro de la Municipalidad de Alajuela (Costado norte del Parque Juan Santamaría) Hora: 2.00
 18 pm . Confirmar participación a los siguientes correos: ytapia@unql.or.cr, y
 19 lsanchez@unql.or.cr.-----
- 20 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
 21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 22 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 23 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 24 17.Correo electrónico de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el señor Fernando A. Araya
 25 Anderson, con la finalidad de poder apoyar desde las acciones de la empresa ARO | Asesoría
 26 en Recursos Organizacionales, las acciones municipales para la mejora en la prestación de
 27 servicios y en la aplicación de la Ley 8839; por esta razón se presenta propuesta de participación
 28 en el concurso Munis Disruptivas cuyo proceso está abierto y vence el próximo 30 de julio. Se
 29 adjunta la propuesta en mención y hoja de vida .-----
- 30 **ACUERDO N 1303-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

1 CONSIDERANDO-----

2 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el señor Fernando
3 A. Araya Anderson, con la finalidad de poder apoyar desde las acciones de la empresa ARO |
4 Asesoría en Recursos Organizacionales, las acciones municipales para la mejora en la prestación
5 de servicios y en la aplicación de la Ley 8839; por esta razón se presenta propuesta de
6 participación en el concurso Munis Disruptivas cuyo proceso está abierto y vence el próximo
7 30 de julio. Se adjunta la propuesta en mención y hoja de vida .-----

8 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 9 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el señor
- 10 Fernando A. Araya Anderson.-----
- 11 2. Tramitar el correo de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para
- 12 que sea analizado por la Unidad de Gestión Ambiental de la municipalidad.-----
- 13 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

14 Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
15 Fernando A. Araya Anderson, Empresa ARO | Asesoría en Recursos Organizacionales-----
16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
17 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
18 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

19 18.Oficio MSIH-AM-192-2023 de fecha 21 de julio de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth
20 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remiten una factura para contar con
21 el aval y acuerdo de pago por parte del honorable Concejo Municipal: -----
22 Consulting Group Corporation Latinoamericana S.A.N° 00100001010000005211 \$8.485.40
23 (dólares)-----
24 (Corresponde a compra de Licencias Microsoft 365 Business Standard)-----

25 **ACUERDO N 1304-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

26 CONSIDERANDO-----

27 I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-192-2023 de fecha 21 de julio de
28 2023, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de
29 acuerdo de pago a Consulting Group Corporation Latinoamericana S.A. por concepto de
30 compra de Licencias Microsoft 365 Business Standard, por un monto de \$8.485.40 (ocho mil

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 cuatrocientos ochenta y cinco con 40/100 dólares) en cancelación de la factura N°
2 00100001010000005211.-----

3 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----

4 a. Copia de factura N°00100001010000005211 , de fecha 19 de julio de 2023 , por un monto
5 de \$8.485.40 (ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco con 40/100 dólares).-----

6 b. Copia de orden de compra 949 de fecha 30 de junio de 2023 girada a Consulting Group
7 Corporation Latinoamericana S.A.-----

8 c. Copia del Informe de Pago N° 31-2023, MSIH-AM-PEP-071-2023 de fecha 21 de julio
9 de 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
10 Presupuestaria -----

11 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-SI-021 -2023, de
12 fecha 20/07/2023, suscrito por Carlo Eduardo Salas Thompson, Informática, Municipalidad
13 San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN.-----

14 II. Que el Artículo Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en
15 cuanto a la Cesión de los derechos de pago, dispone: 2 Los derechos de cobro frente a la
16 Administración podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el
17 consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez
18 que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y
19 cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente
20 del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser presentado ante la
21 Administración mediante el sistema digital unificado.-----

22 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
23 liberatorio.-----

24 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
25 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado.-----

26 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
27 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
28 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
29 las excepciones antes dichas.-----

30 -----

1 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
2 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
3 recepción del documento de cobro”-----

4 **Por tanto**-----

5 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y
6 suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al
7 Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----

- 8 1. Aprobar el pago a Consulting Group Corporation Latinoamericana S.A., o en su defecto a la
9 persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el
10 procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea
11 el cesionario de los derechos de pago, la factura N° 00100001010000005211 , de fecha 19
12 de julio de 2023 , por un monto de \$8.485.40 (ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco con
13 40/100 dólares)-----
- 14 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
15 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
16 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
17 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
18 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de
19 una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
20 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 21 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i o a quien ocupe su lugar, comunique el
22 presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.-----
- 23 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite
24 de Comisión.-----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
26 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
27 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

28 -----
29 -----
30 -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 19.Oficio MSIH-AM-192-2023 de fecha 21 de julio de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth
 2 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remiten una factura para contar con
 3 el aval y acuerdo de pago por parte del honorable Concejo Municipal: -----
 4 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. N° 00100001010000155198 ¢14.393.828.60
 5 (Corresponde a Tratamiento y Disposición. Mensualidad Junio-2023)-----
 6 **ACUERDO N 1305-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
 7 **CONSIDERANDO**-----
 8 I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-192-2023 de fecha 21 de julio de
 9 2023, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de
 10 acuerdo de pago a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por concepto de a Tratamiento
 11 y Disposición. Mensualidad Junio-2023, por un monto de ¢14.393.828.60 (catorce millones
 12 trescientos noventa y tres mil ochocientos veintiocho 60/100) en cancelación de la factura N°
 13 00100001010000155198.-----
 14 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----
 15 a. Copia de factura N°00100001010000155198, de fecha 20 de julio de 2023 , por un monto
 16 de ¢14.393.828.60 (catorce millones trescientos noventa y tres mil ochocientos veintiocho
 17 60/100).-----
 18 b. Copia de orden de compra 792 de fecha 09 de febrero de 2023 girada a Empresas Berthier
 19 EBI de Costa Rica S.A.-----
 20 c. Copia del Informe de Pago N° 032-2022, MSIH-AM-PEP-072-2023 de fecha 21 de julio
 21 de 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
 22 Presupuestaria -----
 23 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-A-UTGA-0137-2023,
 24 de fecha 20/07/2023, suscrito por Kendy Villalobos Rodríguez. Unidad Técnica de Agestión
 25 Ambiental Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: “El
 26 servicio se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.”
 27 II. Que el Artículo Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en
 28 cuanto a la Cesión de los derechos de pago, dispone: 2 Los derechos de cobro frente a la
 29 Administración podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el
 30 consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas
 2 penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto.
 3 El documento de cesión de derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración
 4 mediante el sistema digital unificado.-----
 5 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
 6 liberatorio.-----
 7 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
 8 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado.-----
 9 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
 10 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
 11 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado
 12 en las excepciones antes dichas.-----
 13 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
 14 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
 15 recepción del documento de cobro”.-----
 16 **Por tanto**-----
 17 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y
 18 suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al
 19 Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----
 20 1. Aprobar el pago a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. , o en su defecto a la persona
 21 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
 22 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los
 23 derechos de pago, la factura N°00100001010000155198. , de fecha 20 de julio de 2023 , por
 24 un monto de ¢14.393.828.60 (catorce millones trescientos noventa y tres mil ochocientos
 25 veintiocho 60/100) -----
 26 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
 27 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,
 28 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
 29 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
 30 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
 2 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 3 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, o a quien ocupe su lugar, comunique el
 4 presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.-----
- 5 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
 6 Comisión.-----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 8 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 9 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 10 **ACUERDO N. 1306-2023** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:--
 11 Tomar un receso de 20 minutos al ser las 7:40 p.m.-----
- 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
 13 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
 14 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 15 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
- 16 Oficio MSIH-AM-194-2023 25 de julio del 2023, mediante el cual se remite e informe N°32-2023
 17 de la Alcaldía Municipal-----
- 18 Acuerdo No. 1262-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 0044-2023 del 17 de julio, referente
 19 a solicitud realizada por la Organización Regenerativa Matzú Insigne, para el desarrollo de
 20 actividades ambientales en el boulevard. Una vez conocida y atendida la solicitud por parte de la
 21 Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental, se
 22 considera oportuno primero realizar una reunión con el señor Eric Granda Vargas, Encargado de
 23 la Cuadrilla Municipal para coordinar la recolección, considerando la programación que tiene la
 24 Municipalidad. *Por tanto, se agradece informarles el correo de don Eric Granda V., , que sería*
 25 *eric.granda@sanisidro.go.cr , para la coordinación pertinente sobre fechas y recolección de*
 26 *los residuos*-----
- 27 **ACUERDO N 1307-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
 28 **Considerando**-----
- 29 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de Acuerdo No. 1262-2023 adoptado en la
 30 Sesión Ordinaria No. 0044-2023 del 17 de julio, referente a solicitud realizada por la

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 Organización Regenerativa Matzú Insigne, para el desarrollo de actividades ambientales en
 2 el boulevard. Una vez conocida y atendida la solicitud por parte de la Licda. Kendy Villalobos
 3 Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental, se considera oportuno
 4 primero realizar una reunión con el señor Erick Granda Vargas, encargado de la Cuadrilla
 5 Municipal para coordinar la recolección, considerando la programación que tiene la
 6 Municipalidad. *Por tanto, se agradece informarles el correo de don Erick Granda V. , que*
 7 *sería eric.granda@sanisidro.go.cr , para la coordinación pertinente sobre fechas y*
 8 *recolección de los residuos.*-----

9 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

- 10 1. Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo N°.1262-2023 de cita.-----
- 11 2. Trasladar el presente acuerdo a la Organización Regenerativa Matzú Insigne, para que realice
 12 la coordinación con el señor Erick Granda Vargas, encargado de la Cuadrilla Municipal.----
- 13 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 15 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 16 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

- 17 2. Acuerdo No. 0095-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 04-2023 del 16 de enero, referente
 18 a cercamiento de zona verde, ubicada 25 metros al este de la Escuela Municipal de Música. Se
 19 informa que en esta zona se colocó cercado de postes con madera, en este mes, para evitar que
 20 sea utilizado como parqueo.-----

21 **Considerando**-----

- 22 I. Que la Alcaldía Municipal presenta el cumplimiento de Acuerdo No. 0095-2023 adoptado en
 23 la Sesión Ordinaria No. 04-2023 del 16 de enero, referente a cercamiento de zona verde,
 24 ubicada 25 metros al este de la Escuela Municipal de Música. Se informa que en esta zona se
 25 colocó cercado de postes con madera, en este mes, para evitar que sea utilizado como parqueo.

26 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

- 27 1. Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo N° 0095-2023 de cita y declararlo de
 28 conocimiento.-----
- 29 2. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado.-----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 2 **acuerdo por unanimidad** -----
- 3 Acuerdo No. 1264-2023, referente a publicación del perfil del puesto de la Secretaria del Concejo
 4 Municipal, para llenar la suplencia que está vacante. Se informa mediante oficio MSIH-AM-
 5 RRHH-095-2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar S., Coordinadora de Recursos Humanos,
 6 que se realizó la publicación desde el 18 de julio hasta el 24 de julio del 2023. *Se recibieron 19*
 7 *currículos de los cuales solo dos cumplen con lo requerido, por lo que se trasladan para su*
 8 *revisión y procedimiento de selección, por parte del Concejo Municipal de acuerdo a sus*
 9 *competencias.*-----
- 10 **ACUERDO N 1309-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
 11 **Considerando**-----
- 12 II. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de Acuerdo No. 1264-2023, referente a
 13 publicación del perfil del puesto de la Secretaria del Concejo Municipal, para llenar la suplencia
 14 que está vacante. Se informa mediante oficio MSIH-AM-RRHH-095-2023, suscrito por la
 15 Licda. Silvia Salazar S., Coordinadora de Recursos Humanos, que se realizó la publicación
 16 desde el 18 de julio hasta el 24 de julio del 2023. *Se recibieron 19 currículos de los cuales solo*
 17 *dos cumplen con lo requerido, por lo que se trasladan para su revisión y procedimiento de*
 18 *selección, por parte del Concejo Municipal de acuerdo a sus competencias.*-----
- 19 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 20 1. Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo N. 1264-2023 y el Oficio MSIH-AM-RRHH-
 21 095-2023 de cita.-----
 - 22 2. Solicitar a la doctora Lidieth Hernández González, que, en su condición de jefe de las
 23 dependencias municipales, a través de la Licda Silvia Salazar Sánchez, acompañe en la
 24 entrevista el día jueves 27 de julio a la 1:00 pm, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.
 - 25 3. Tramitar los dos curriculums que cumplen con los requisitos a la Comisión Municipal de
 26 Gobierno y Administración para lo que corresponda.-----
 - 27 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 29 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 30 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 **4-** Oficio MSIH-AM-193-2023, referente a presentación del Informe de Evaluación y Ejecución
 2 del Primer Semestre del 2023. *Lo anterior para solicitar al honorable Concejo Municipal*
 3 *adoptar un Acuerdo mediante el cual se deja de conocimiento el Informe de Evaluación y*
 4 *Ejecución Primer Semestre del 2023.*-----

5 **ACUERDO N 1310-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

6 **Considerando**-----

7 I. Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio MSIH-AM-193-2023, referente a presentación del
 8 Informe de Evaluación y Ejecución del Primer Semestre del 2023. *Lo anterior para solicitar*
 9 *al honorable Concejo Municipal adoptar un Acuerdo mediante el cual se deja de*
 10 *conocimiento el Informe de Evaluación y Ejecución Primer Semestre del 2023.*-----

11 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

- 12 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-193-2023 referente a presentación del Informe de
 13 Evaluación y Ejecución del Primer Semestre del 2023 y declararlo de conocimiento.-----
- 14 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de comisión.
- 15 3. Comunicar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a los
 16 Miembros del Concejo Municipal.-----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 18 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 19 **acuerdo por unanimidad.**-----

20 Oficio MSIH-AM-HM-TM-145-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera
 21 Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 15 al 21de julio
 22 del 2023 por un monto de $\text{¢}27.138.195,62$ *Lo anterior para conocimiento del Concejo*
 23 *Municipal.* -----

24 **ACUERDO N 1311-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

25 **Considerando**

26 I. Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio MSIH-AM-HM-TM-145-2023, suscrito por la
 27 Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de
 28 Ingresos Contables en la semana del 15 al 21de julio del 2023 por un monto de
 29 $\text{¢}27.138.195,62$.-----

30

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 2 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-HM-TM-145-2023 de cita y declararlo de conocimiento.
- 3 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
- 5 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
- 6 **acuerdo por unanimidad.**-----
- 7 Oficio MSIH-AM-PEP-075-2023, suscrito por el señor Gerald Hall H., Coordinador
- 8 Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a presentación del Informe de Evaluación y
- 9 Ejecución del Primer Semestre 2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
- 10 de Heredia. *Lo anterior para solicitar al honorable Concejo Municipal adoptar un Acuerdo*
- 11 *mediante el cual se deja de conocimiento el Informe de Evaluación y Ejecución Primer Semestre*
- 12 *del 2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro.*-----
- 13 **ACUERDO N 1312-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 14 -----
- 15 **Considerando**-----
- 16 I. Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio MSIH-AM-PEP-075-2023, de fecha 25 de julio de
- 17 2023, suscrito por el señor Gerald Hall H., Coordinador Programación y Ejecución
- 18 Presupuestaria, referente a presentación del Informe de Evaluación y Ejecución del Primer
- 19 Semestre 2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. Lo
- 20 anterior para solicitar al honorable Concejo Municipal adoptar un Acuerdo mediante el cual se
- 21 deja de conocimiento el Informe de Evaluación y Ejecución Primer Semestre del 2023 del
- 22 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro.-----
- 23 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 24 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-PEP-075-2023 de fecha 25 de julio de 2023, suscrito
- 25 por el señor Gerald Hall H., Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, referente
- 26 a presentación del Informe de Evaluación y Ejecución del Primer Semestre 2023 del Comité
- 27 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. y declararlo de conocimiento.
- 28 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----
- 29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
- 30 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 **acuerdo por unanimidad.**-----
- 2 **ARTÍCULO VII: DICTÁMENES DE COMISIONES**-----
- 3 **1.-** El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
 4 presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-44-2023**-----
- 5 **ACUERDO N 1313-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 6 **Considerando**-----
- 7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
- 8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
- 9 **Reunión Ordinaria N° 11-2023 celebrada el 21 de julio de 2023**-----
- 10 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----
- 11 **Tema: Convocatoria a niños de los Centros Educativos del Cantón a participar de la sesión**
 12 **extraordinaria del día del niño 2023**-----
- 13 **Considerando**-----
- 14 I. Que anualmente se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal donde
 15 participan los niños, niñas y jóvenes de los diferentes Centros Educativos del Cantón de San
 16 Isidro de Heredia para que por medio de sus aportes puedan tener la oportunidad de expresarse
 17 y de ser escuchados de forma democrática.-----
- 18 II. Que en dicha actividad participa personal del Instituto de Formación y Estudios en Democracia
 19 del Tribunal Supremo de Elecciones, quienes contribuyen con sus conocimientos a la
 20 capacitación y formación de estos estudiantes en temas que nutren su formación cívica y
 21 personal, por medio de talleres preparatorios de previo a la realización de esta Sesión
 22 Extraordinaria.-----
- 23 III. Que dicha participación de los estudiantes se realizará de manera presencial en el salón de
 24 Sesiones del Concejo Municipal, donde de previo, recibirán la capacitación por parte del Tribunal
 25 Supremo de Elecciones el 29 de agosto del año en curso, para que expongan libre y
 26 democráticamente los aspectos que consideren importantes de su Institución o Distrito.-----
- 27 **Por Tanto**-----
- 28 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 29 1. Instruir, a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderon Barquero, para que
 30 redacte invitación a los Directores de todos los Centros Educativos, tanto públicos como

- 1 privados del Cantón y les solicite que envíen a más tardar el martes 01 de agosto de 2023 el
 2 nombre, apellidos, teléfono, el correo electrónico del estudiante que representará la institución
 3 educativa en la Sesión Extraordinaria Día del Niño y Niña a realizarse el 13 de setiembre de
 4 2023 a las 7:00 P.M. -----
- 5 2. Solicitar a los Centros Educativos que envíen la autorización firmada de los padres de familia
 6 o encargado del estudiante en donde indiquen la anuencia de la participación en la sesión
 7 presencial que se transmite en redes sociales y uso de imagen durante la Sesión-----
- 8 3. Solicitar a los Centros Educativos remitan el discurso o presentación del representante de su
 9 Institución, en forma digital a Secretaría a.i. del Concejo Municipal al correo
 10 Floribeth.calderon@sanisidro.go.cr, a más tardar el miércoles 16 de agosto de 2023, para que
 11 pueda ser expuesto y consignado de forma íntegra en el Acta de la Sesión del 13 de setiembre
 12 2023-----
- 13 4. Convocar a los estudiantes al taller que se realizará el 29 de agosto a las 2:00 p.m. de manera
 14 presencial, previo a la Sesión Extraordinaria del 13 de setiembre 2023 en el salón de Sesiones
 15 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia tiempo 2 horas 30 minutos.-----
- 16 5. Solicitar a la señora Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de Comisiones municipales, su
 17 acompañamiento en el taller preparatorio con los estudiantes y la formación de un Grupo
 18 WhatsApp para la comunicación con los Padres de Familia y estudiantes para envíos de avisos
 19 y/o correos.-----
- 20 6. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 21 7. Notificar el acuerdo a Directores y Directoras de los Centros Educativos Públicos y Privados
 22 del Cantón de San Isidro de Heredia.-----
- 23 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña y Ana Melissa
 24 Vindas Orozco. ***Se declara acuerdo por unanimidad y en firme*** -----
- 25 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CAC-44-2023** presentado por la Comisión
 26 Municipal de Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
 27 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 28 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 29 -----
 30 -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 **1.** Avalar el dictamen **CAC-44-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales, referente a “Convocatoria a niños de los Centros Educativos del Cantón a
3 participar de la sesión extraordinaria del día del niño 2023”.-----
- 4 **2.** Solicitar a los Centros Educativos que envíen la autorización firmada de los padres de familia
5 o encargado del estudiante en donde indiquen la anuencia de la participación en la sesión
6 presencial que se transmite en redes sociales y uso de imagen durante la Sesión-----
- 7 **3.** Solicitar a los Centros Educativos remitan el discurso o presentación del representante de su
8 Institución, en forma digital a Secretaría a.i. del Concejo Municipal al correo
9 floribeth.calderon@sanisidro.go.cr, a más tardar el miércoles 16 de agosto de 2023, para que
10 pueda ser expuesto y consignado de forma íntegra en el Acta de la Sesión del 13 de setiembre
11 2023-----
- 12 **4.** Convocar a los estudiantes al taller que se realizará el 29 de agosto a las 2:00 p.m. de manera
13 presencial, previo a la Sesión Extraordinaria del 13 de setiembre 2023 en el salón de Sesiones
14 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia tiempo 2 horas 30 minutos.-----
- 15 **5.** Solicitar a la señora Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de Comisiones municipales, su
16 acompañamiento en el taller preparatorio con los estudiantes y la formación de un Grupo
17 WhatsApp para la comunicación con los Padres de Familia y estudiantes para envíos de avisos
18 y/o correos.-----
- 19 **6.** Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 20 **7.** Notificar el acuerdo a Directores y Directoras de los Centros Educativos Públicos y Privados
21 del Cantón de San Isidro de Heredia.-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
23 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
24 **acuerdo por unanimidad.**-----

25 .-El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
26 presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-45-2023**-----

27 **ACUERDO N 1314-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

28 **Considerando**-----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

1 **Reunión Ordinaria N° 11-2023 celebrada el 21 de julio de 2023**-----

2 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----

3 **Tema: Celebración del 202 aniversario de La Independencia de Costa Rica.**-----

4 **Considerando**-----

5 I. Que el próximo 14 de setiembre de 2023, como es tradición, la Antorcha de la Independencia,
6 recorrerá las comunidades del Cantón de San Isidro.-----

7 **Por Tanto**-----

8 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

9 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipalidad, que del Presupuesto
10 de Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se contrate para
11 los días 14 y 15 de setiembre 2023-----

12 1.1 Tarima con las dimensiones similares a la utilizada en la celebración del 118 aniversario
13 del cantón (baile del 15-07-2023)-----

14 1.2 Sonido para utilizarlo en los actos cívicos del 14 de setiembre de 5:30 p.m. a 8:30 p.m. y
15 el 15 de setiembre de 8: a.m. a 12:30 p.m.-----

16 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

17 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña y Ana Melissa
18 Vindas Orozco. ***Se declara acuerdo por unanimidad y en firme*** -----

19 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen presentado por la Comisión Municipal de
20 Asuntos de la Condición de la Mujer, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
21 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----

22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

23 1. Avalar el dictamen **CAC-45-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales, referente a **“Celebración del 202 aniversario de La Independencia de Costa
25 Rica”**-----

26 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipalidad, que del Presupuesto
27 de Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se contrate para
28 los días 14 y 15 de setiembre 2023-----

29 -----

30 -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 a. Tarima con las dimensiones similares a la utilizada en la celebración del 118 aniversario del
 2 cantón (baile del 15-07-2023)-----
- 3 b. Sonido para utilizarlo en los actos cívicos del 14 de setiembre de 5:30 p.m. a 8:30 p.m. y el
 4 15 de setiembre de 8: a.m. a 12:30 p.m.-----
- 5 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 7 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 8 **declara acuerdo por unanimidad.**-----
- 9 .- El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
 10 presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-46-2023**-----
- 11 **ACUERDO N 1315-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 12 **Considerando**-----
- 13 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
- 14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
- 15 **Reunión Ordinaria N° 11-2023 celebrada el 21 de julio de 2023**-----
- 16 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----
- 17 **Tema: Conmemoración del 202 Aniversario de La Independencia de Costa Rica**
- 18 **Considerando**-----
- 19 I.-Que el próximo 14 y 15 de setiembre de 2023 se conmemora el 202 Aniversario de la
 20 Independencia de Costa Rica con la participación de actividades cívicas, como desfile de faroles,
 21 desfile de bandas y otras.-----
- 22 **Por Tanto**-----
- 23 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 24 1.Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia facilitar el atrio
 25 de la iglesia para la instalación de tarima, sonido y toldo, a fin, de lograr realizar las actividades
 26 programadas para los días 14 y 15 de setiembre 2023. -----
- 27 2.Declarar el acuerdo en firme. -----
- 28 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña y Ana Melissa
 29 Vindas Orozco. **Se declara acuerdo por unanimidad y en firme.** -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen presentado por la Comisión Municipal de
 2 Asuntos de la Condición de la Mujer, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
 3 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 **1.** Avalar el dictamen **CAC-46-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
 6 Culturales, referente a “**Conmemoración del 202 Aniversario de La Independencia de**
 7 **Costa Rica**-----
- 8 **2.** Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia facilitar el
 9 atrio de la iglesia para la instalación de tarima, sonido y toldo, a fin, de lograr realizar las
 10 actividades programadas para los días 14 y 15 de setiembre 2023. -----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 12 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 13 **acuerdo por unanimidad.**-----
- 14 El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta
 15 a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-47-2023**-----
- 16 **ACUERDO N 1316-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
 17 **Considerando**-----
- 18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
 19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
- 20 **Reunión Ordinaria N° 11-2023 celebrada el 21 de julio de 2023**-----
 21 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----
- 22 **Tema: Convocatoria a niños y niñas de los Centros Educativos del Cantón a participar de la**
 23 **sesión extraordinaria del día del niño 2023**-----
- 24 **Considerando**-----
- 25 I. Que anualmente se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal donde
 26 participan los niños, niñas y jóvenes de los diferentes Centros Educativos del Cantón de San
 27 Isidro de Heredia para que por medio de sus aportes puedan tener la oportunidad de expresarse
 28 y de ser escuchados de forma democrática.-----
- 29 II. Que en dicha actividad participa personal del Instituto de Formación y Estudios en Democracia
 30 del Tribunal Supremo de Elecciones, quienes contribuyen con sus conocimientos a la

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 capacitación y formación de estos estudiantes en temas que nutren su formación cívica y
 2 personal, por medio de talleres preparatorios de previo a la realización de esta Sesión
 3 Extraordinaria.-----

4 III. Que dicha participación de los estudiantes se realizará de manera presencial en el salón de
 5 Sesiones del Concejo Municipal, donde de previo, recibirán la capacitación por parte del Tribunal
 6 Supremo de Elecciones el 29 de agosto del año en curso, para que expongan libre y
 7 democráticamente los aspectos que consideren importantes de su Institución o Distrito.-----

8 **Por Tanto**-----

9 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

10 1. Solicitar, a la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que a través de la
 11 proveeduría municipal, o por medio de vale de caja chica, del presupuesto de actividades de
 12 protocolarios y sociales se contraten los refrigerios y certificados de participación que se
 13 entregarán a los niños, niñas y jóvenes que participarán en la sesión extraordinaria del día de
 14 niño a celebrarse el 13 de setiembre 2023. -----

15 2. Acuerdo en firme. -----

16 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña y Ana Melissa
 17 Vindas Orozco. ***Se declara acuerdo por unanimidad y en firme*** -----

18 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen presentado por la Comisión Municipal de
 19 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo
 20 que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. Avalar el dictamen **CAC-47-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
 23 Culturales, referente a **“Convocatoria a niños y niñas de los Centros Educativos del
 24 Cantón a participar de la sesión extraordinaria del día del niño 2023”** -----

25 2. Solicitar, a la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, a través del
 26 Departamento de Proveeduría municipal, o por medio de vale de caja chica, del presupuesto
 27 de actividades de protocolarios y sociales se contraten los refrigerios y certificados de
 28 participación que se entregarán a los niños, niñas y jóvenes que participarán en la sesión
 29 extraordinaria del día de niño a celebrarse el 13 de setiembre 2023. -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 2 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 3 **acuerdo por unanimidad.**-----
- 4 El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta
 5 a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-48-2023**-----
- 6 **ACUERDO N 1317-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
 7 **Considerando**-----
- 8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
 9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
- 10 **Reunión Ordinaria N° 11-2023 celebrada el 21 de julio de 2023**-----
 11 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----
- 12 **Tema: Convocatoria a niños y niñas de los Centros Educativos del Cantón a participar del**
 13 **desfile de bandas a realizarse el 15 de setiembre 2023** -----
- 14 **Considerando**-----
- 15 1- Qué con motivo de celebrarse el 202 aniversario de la independencia de Costa Rica-----
- 16 **Por Tanto**-----
- 17 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 18 1. Instruir, a la Secretaria, del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderon Barquero, para que
 19 redacte invitación a los Directores de todos los Centros Educativos, tanto públicos como
 20 privados del Cantón, a la Cruz Roja, a la Fuerza Pública del Cantón, a bomberos de Costa Rica,
 21 y al Colegio Mundo Unido a participar del desfile de bandas programado para el 15 de setiembre
 22 2023 a las 8:30 a.m. -----
- 23 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 24 3. Notificar el acuerdo a Directores (as) de los Centros Educativos Públicos y Privados del Cantón
 25 de San Isidro de Heredia, y del Colegio Mundo Unido. -----
- 26 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña y Ana Melissa
 27 Vindas Orozco. **Se declara acuerdo por unanimidad y en firme** -----
- 28 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen presentado por la Comisión Municipal de
 29 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo
 30 que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----

1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -

2 **1.** Avalar el dictamen **CAC-48-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos

3 Culturales, referente a **“Convocatoria a niños y niñas de los Centros Educativos del**

4 **Cantón a participar de la sesión extraordinaria del día del niño 2023”**-----

5 **2.** Instruir, a la Secretaria, del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderon Barquero, para que

6 redacte invitación a los Directores de todos los Centros Educativos, tanto públicos como

7 privados del Cantón, a la Cruz Roja, a la Fuerza Pública del Cantón, a Bomberos de Costa

8 Rica, y al Colegio Mundo Unido a participar del desfile de bandas programado para el 15 de

9 setiembre 2023 a las 8:30 a.m. -----

10 **3.** Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

11 **4.** Notificar el acuerdo a Directores (as) de los Centros Educativos Públicos y Privados del

12 Cantón de San Isidro de Heredia, y del Colegio Mundo Unido.-----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas

14 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**

15 **acuerdo por unanimidad.**-----

16 El Regidor Minor Arce Solis, presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta

17 a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-49-2023**-----

18 **ACUERDO N 1318-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

19 **Considerando**-----

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

22 **Reunión Ordinaria N° 11-2023 celebrada el 21 de julio de 2023**-----

23 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----

24 **Tema: Conmemoración del 202 aniversario de la Independencia de Costa Rica.** -----

25 **Considerando**-----

26 1- Qué la celebración del 202 Aniversario de la Independencia de Costa Rica es muy importante

27 para fortalecer los valores y la democracia al ser un país libre, soberano e independiente.

28 **Por Tanto**-----

29 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que través del
2 Departamento de Proveduría municipal, se contrate a un grupo de cimarrona con la finalidad
3 de animar posterior al desfile de faroles un baile en el Distrito de San Isidro de 7:00 p.m. a 8
4 p.m. -----
 - 5 2. Contratar los servicios de un pequeño juego de luces (de los existentes en el mercado de un
6 rango medio hacia abajo; para que el mismo sea observado por la comunidad a las 8:00 p.m.
7 del 14 de setiembre 2023. -----
 - 8 3. Contratar un conjunto con marimba, para que se realice un baile posterior a la conclusión del
9 desfile de bandas del 15 de setiembre 2023 el mismo deberá realizarse de 10:30 a .m. a 12:30
10 p.m. -----
 - 11 4. Que se realice la compra de mecha y demás materiales necesarios para el recorrido de la
12 antorcha de Heredia a San Isidro, y demás lugares del cantón, así como de lo requerido para la
13 confección del lugar donde se coloca la antorcha. -----
 - 14 5. Contratar 850 y más refrigerios para entregar a todos (as) los participantes de bandas y grupos
15 que participarán en el desfile del 15 de setiembre. En los próximos días se dará el dato exacto.
 - 16 6. Se declara acuerdo en firme. -----
- 17 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña y Ana Melissa
18 Vindas Orozco. ***Se declara acuerdo por unanimidad y en firme***-----
- 19 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen presentado por la Comisión Municipal de
20 Asuntos Culturales, se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal y se le
21 solicita a la señora Floribeth Calderón Barquero, Secretaria del Concejo Municipal, registre de
22 forma sucinta dichas deliberaciones, en el orden que se registraron-----
- 23 ➤ La señora Presidenta Raquel González Arias , menciona que, para realizar el juego de
24 pólvora se necesitan los permisos del Ministerio de Salud. Conocemos que la ley no lo
25 prohíbe. Respetuosamente, que este juego de pólvora sea sin detonaciones, que sea un
26 juego de luces, por los animalitos y las personas con necesidades especiales, especialmente
27 de quienes tienen diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA) para que no interfiera
28 en la Salud tanto humana como animal. A la fecha, la Municipalidad de San Isidro de
29 Heredia no ha ejecutado dichos juegos .-----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 ➤ El Regidor Minor Arce Solís indica, si se le puede agregar gestionar con el Ministerio de
2 Salud y el otro punto que sea un juego de luces.-----

3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -

4 **1.** Avalar el dictamen **CAC-49-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
5 Culturales, referente a “**Commemoración del 202 aniversario de la Independencia de Costa**
6 **Rica.**-----

7 **2.** Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que través del
8 Departamento de Proveduría municipal, se contrate a un grupo de cimarrona para que anime
9 posterior al desfile de faroles un baile en el distrito de San Isidro de 7:00 p.m. a 8:00 p.m.

10 **3.** Asimismo, contratar los servicios de un pequeño juego de luces (de los existentes en el
11 mercado de un rango medio hacia abajo; para que el mismo sea observado por la comunidad
12 a las 8: p.m. del 14 de setiembre 2023 con las siguientes características:-----

- 13 • El juego de pólvora sea sin detonaciones(sin explosivos).
- 14 • Que sea un juego de luces, por los animalitos y las personas con necesidades especiales,
15 especialmente de quienes tienen diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA),
16 para que no interfiera en la salud tanto humana como animal.-----

17 **4.** Contratar un conjunto con marimba, para que se realice un baile posterior a la conclusión del
18 desfile de bandas del 15 de setiembre 2023 el mismo deberá realizarse de 10:30 a .m. a 12:30
19 p.m. -----

20 **5.** Que se realice la compra de mecha y demás materiales necesarios para el recorrido de la
21 antorcha de Heredia a San Isidro, y demás lugares del cantón, así como de lo requerido para
22 la confección del lugar donde se coloca la antorcha. -----

23 **6.** Contratar 850 y o más refrigerios para entregar a todos (as) los participantes de bandas y
24 grupos que participarán en el desfile del 15 de setiembre. En los próximos días se dará el dato
25 exacto. -----

26 **7.** Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
28 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
29 **acuerdo por unanimidad.**-----

30 El Regidor Minor Arce Solis, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-50-2023**-----
- 2 **ACUERDO N 1319-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 3 **Considerando**-----
- 4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
- 5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
- 6 **Reunión Ordinaria N° 11-2023 celebrada el 21 de julio de 2023**-----
- 7 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----
- 8 **Tema: Conmemoración del 202 aniversario de la Independencia de Costa Rica.** -----
- 9 **Considerando**-----
- 10 1- Que el próximo 15 de setiembre 2023 se conmemora el 202 Aniversario de vida independiente
- 11 de Costa Rica.-----
- 12 **Por Tanto**-----
- 13 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 14 1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderón Barquero, para que
- 15 redacte invitación a los Directores (as) de todos los Centros Educativos, tanto públicos como
- 16 privados del Cantón, a algún miembro de la Administración Municipal, a lo señores de la
- 17 Fuerza Pública a participar de reunión virtual por Microsoft Teams el próximo viernes 28 de
- 18 julio y 04 de agosto 2023 a las 6:30 p.m. para conocer y coordinar de las participaciones de
- 19 los centros educativos del cantón al acto cívico y desfile de bandas a realizar el 15 de setiembre
- 20 2023-----
- 21 2. Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña y Ana Melissa
- 22 Vindas Orozco. ***Se declara acuerdo por unanimidad y en firme*** -----
- 23 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen presentado por la Comisión Municipal de
- 24 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo
- 25 que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 **1. Avalar el dictamen **CAC-50-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos**
- 28 **Culturales, referente a “Convocatoria a niños y niñas de los Centros Educativos del Cantón**
- 29 **a participar de la sesión extraordinaria del día del niño 2023”**

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 **2.** Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderón Barquero, para que
 2 redacte invitación a los Directores (as) de todos los Centros Educativos, tanto públicos como
 3 privados del Cantón, a algún miembro de la Administración Municipal, a lo señores de la
 4 Fuerza Pública a participar de reunión virtual por Microsoft Teams el próximo viernes 28 de
 5 julio y 04 de agosto 2023 a las 6:30 p.m. para conocer y coordinar de las participaciones de
 6 los centros educativos del cantón al acto cívico y desfile de bandas a realizar el 15 de setiembre
 7 2023-----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 9 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 10 **acuerdo por unanimidad.**-----

11 La Regidora Raquel González Arias, Secretaria de la Comisión Municipal de Gobierno y
 12 Administración presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CMGA -24-2023---**
 13 **ACUERDO N 1320-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:----

14 **Considerando**-----

15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

17 **Reunión Ordinaria N°14-2023 celebrada el 20de julio 2023**-----

18 **A partir de las 18 horas** -----

19 **TEMA** Tramite solicitud del señor José Gabriel Chacón de la Junta Pastoral San Martín de Porres,
 20 San Isidro Labrador, Ubicación de Ermita Urbanización San Martín (Cooperativa) en lote
 21 Municipal-----

22 **Antecedente**-----

23 *1.* ACUERDO N 1233-2023 del Concejo Municipal, de la Sesión Ordinaria N°42-2023 del 10 de
 24 julio de 2023, que tramitó el correo electrónico de fecha 07 de julio de 2023, suscrito por el
 25 señor José Gabriel Chacón de la Junta Pastoral San Martín de Porres, San Isidro Labrador;
 26 mediante el cual solicita: “[...] una reunión con ustedes para tratar un asunto que nos confiere
 27 a las dos partes con respecto a la propiedad que ya es de su conocimiento, como lo es que la
 28 capilla fue construida en propiedad municipal y se hicieron traslados tanto de la iglesia como
 29 de la escuela y ahora nos vemos en situaciones que no han sido resueltas por parte de ustedes
 30 ni de la iglesia de San Isidro Labrador, entonces queremos sesionar con ustedes para ver qué

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 *acuerdo podemos llegar ya que es de mucho interés por parte de nosotros ya que nos vemos*
 2 *envueltos en una problemática como lo son las personas adictas a las drogas y al alcoholismo*
 3 *y deseamos cerrar la propiedad”*.-----

4 Indica en la parte resolutive el acuerdo de cita: “[2-Tramitar a la Comisión Municipal de
 5 Gobierno y Administración el correo electrónico de fecha 07 de julio de 2023, suscrito por el
 6 señor José Gabriel Chacón de la Junta Pastoral San Martín de Porres, San Isidro Labrador
 7 para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. Se adjunta Expediente.”-----

8 2. Expediente administrativo que se custodia en el archivo de gestión de la Secretaría del Concejo
 9 Municipal, de trámites anteriores, realizados por vecinos de la Urbanización San Martín
 10 (Cooperativa) de solicitudes similares.-----

11 **CONSIDERANDO**-----

12 1. Que según se registra en el acta N° 34-98, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad
 13 el día 03 de septiembre de 1998, Punto II-7, se conoció propuesta de la Asociación Pro-Desarrollo
 14 y Bienestar de las Urbanizaciones Coopeisidreña y las Tejas, la Junta Pastoral de San Martín y
 15 la señora Dora Emilia Pereira Molina; en los términos consignados en el acta “B)- *Que se*
 16 *reubiquen los 1.500 m2 de la iglesia católica en la esquina sur-este del área comunal, lo cual*
 17 *había sido acordado desde 1991 y de nuevo ratificada por votación unánime en la Reunión en*
 18 *la que fue nombrada la actual Asociación. C)- Los restantes 1.1152m2 del terreno esquinero*
 19 *donde se ha de ubicar la capilla, solicitan que sean segregados y utilizados para fines*
 20 *comunitarios a ser definidos en consulta con los vecinos a través de la Asociación Pro-*
 21 *Desarrollo Electa.”*.-----

22 La solicitud de referencia fue resuelta por el Concejo Municipal, en la sesión de cita, mediante
 23 el siguiente acuerdo, que se consigna del acta: “[...] *Considerando: Que ambas partes; se*
 24 *manifiestan en total acuerdo que la iglesia sea construida en el terreno esquinero (según plano).*
 25 *La señora Presidenta Municipal somete a votación: Avalar el cambio de terrenos, siempre y*
 26 *cuando la iglesia se encargue de tramitar los gastos de escrituras u otros planos. Siendo avalado*
 27 *por los cinco regidores propietarios se declara: Acuerdo por Unanimidad”*. Asimismo, en las
 28 discusiones que generaron este acuerdo, se indicó por parte del Presbítero Carlos Manuel
 29 Jiménez, que “la medida del terreno para la iglesia siempre será de 1500 metros, pero, lo que se
 30 desea, es construirla en el lote esquinero”.-----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

- 1 2. Que no obstante la “permuta” de los lotes, en los términos consignados en el acta de cita, fue
 2 avalado por el Concejo Municipal; son hechos que el trámite requerido para hacer efectiva
 3 registralmente la “permuta”, y las acciones comprometidas por el Presbítero Carlos Manuel
 4 Jiménez, a la fecha no se han realizado, que se construyó la “Ermita” en el lote esquinero
 5 registrado a nombre de la Municipalidad y que existe un área verde que utilizan los vecinos en
 6 el lote registrado a nombre de las temporalidades de la Iglesia.-----
- 7 3. Que la situación existente ha sido y es obstáculo para que la municipalidad invierta fondos para
 8 el desarrollo de la infraestructura urbana en la Urbanización San Martín (La Cooperativa).-----
- 9 4. Que el trámite que se debe observar, de acuerdo a la legalidad vigente; para hacer efectiva la
 10 “permuta” de los lotes, fue detallado en el OFICIO MSIH-AJ-012-2016 de fecha 15 de febrero
 11 de 2016, suscrito por los funcionarios municipales Lic. Daniel Pérez Pérez e Ing. Ronald Arce
 12 Villalobos, titulares de Departamento Legal y Coordinador de Catastro Municipal,
 13 respectivamente; remitido al señor Melvin Villalobos Argüello; Alcalde Municipal del periodo,
 14 Asunto: Acuerdo N° 817-2015 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 51-
 15 2015 del 24 de agosto de 2015; del documento de cita se copian los siguientes extractos de
 16 interés, en cuanto al trámite a seguir:-----
- 17 *“[...] De esta forma, ya haciendo referencia al caso concreto, se tiene que efectivamente el*
 18 *inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real 117490-000, dentro del cual se encuentra*
 19 *actualmente construido el templo católico de la Urbanización Colonia Isidreña, corresponde a*
 20 *un inmueble cuyo destino es de parque público según se desprende de la Escritura Pública N°*
 21 *5843 del protocolo del Notario Público Rafael Ángel Rodríguez Chaverri, inmueble que*
 22 *actualmente pertenece a la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Ello implica, que este*
 23 *inmueble corresponde a un bien demanial por encontrarse afecto a un interés comunal, como lo*
 24 *es el deporte y la recreación.-----*
- 25 *Por ello, de pretenderse por parte del Concejo Municipal atender la solicitud planteada por la*
 26 *Asociación ADECURECITE y en su momento la presentada por parte de la Junta Pastoral de*
 27 *San Martín, lo que corresponde es que se lleve a cabo el trámite respectivo ante la Asamblea*
 28 *Legislativa para efectos de que se desafecte el bien (una porción de 1500m2 del inmueble*
 29 *indicado), siendo que es dicho Poder de la República, el único con la facultad constitucional*
 30 *para ello. Es aquí, donde interesa determinar qué tipo de acto jurídico es el que resulta más*

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 *conveniente para efectos de que la Municipalidad entregue una parte del inmueble del Partido*
 2 *de Heredia matrícula folio real 117490-000 a la Arquidiócesis, a cambio de que esta entregue*
 3 *el inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real 107440-000-----*

4 *Para ello, lo que se recomienda por parte del suscrito asesor, es que el acto de enajenación del*
 5 *inmueble municipal cuya autorización se ha de requerir -junto con la respectiva desafectación-*
 6 *a la Asamblea Legislativa mediante un proyecto de ley, sea una permuta.”*

7 *(...)------*

8 *Véase en este sentido, que en el caso de marras la figura de la donación no resulta aplicable,*
 9 *toda vez que la justificación del acto traslativo de dominio no es precisamente entregar un bien*
 10 *a las Temporalidades de la Iglesia Católica sin ningún tipo de contraprestación, sino, como se*
 11 *aprobó desde el año de 1998 por parte de Concejo Municipal, el intercambio de los bienes.*
 12 *Esta finalidad, es la que deberá consignarse claramente en el proyecto de ley que se presente*
 13 *ante la Asamblea Legislativa.-----*

14 *(...) -----*

15 *con respecto a la viabilidad legal de utilizar esta figura contractual, cabe indicar que como*
 16 *antecedente se cuenta con la Ley N° 8232 del 22 de marzo de 2002, denominada “Autorización*
 17 *a la Municipalidad de Belén para que permute un inmueble de su propiedad por otro de la*
 18 *Corporación Pipasa S.A.”-----*

19 *(...)------*

20 *En la tramitación de este proyecto de ley, incluso se contó con la participación de la*
 21 *Procuraduría General de la República, quién brindó la Opinión Jurídica N° OJ-092-2001,*
 22 *donde en resumidas cuentas avala la figura contractual que el proyecto de ley pretendía utilizar*
 23 *(permuta), siempre interpretando que quedaba a criterio de la Administración Municipal,*
 24 *realizar o no, el acto traslativo de dominio, ya que lo emitido por la Asamblea Legislativa, es*
 25 *precisamente una autorización y no una orden.-----*

26 *(...) -----*

27 *III. De lo pasos a seguir para efectos de formalizar la permuta de los inmuebles.-----*

28 *(...)------*

29 *I. De la integración en el proceso a las Temporalidades de la Iglesia Católica.-----*

30 *(...)------*

- 1 *la primera recomendación que se lleva a cabo para iniciar los trámites pertinentes para*
 2 *formalizar el cambio de los inmuebles es que se notifique del presente proceso a la*
 3 *Arquidiócesis de San José, con tal de que-----*
 4 *(...)*
 5 *cualquier tipo de trámite o negociación que se realice sobre este tema, sea directamente con*
 6 *quien ostenta la aptitud legal para comprometer el bien.-----*
 7 *(...)------*
- 8 2. *De la segregación del área a donar-----*
 9 *(...)------*
 10 *se requiere como parte del trámite, segregar del inmueble municipal (117490-000 de Partido*
 11 *de Heredia), el cual tiene una medida de 2682.41 m2, un lote con una medida de 1500 m2, para*
 12 *efectos de entregarlo a las Temporalidades de la Iglesia Católica. Para tales efectos, se tienen*
 13 *dos opciones desde el punto de vista notarial:-----*
 14 *a) Segregar el inmueble de cita en cabeza propia, previo a la remisión del asunto a la Asamblea*
 15 *Legislativa. En este caso, lo que se requerirá a la Asamblea Legislativa mediante la presentación*
 16 *del proyecto de ley, es precisamente el intercambio de un inmueble municipal ya segregado con*
 17 *su respectivo número de finca.-----*
 18 *b) Segregar el inmueble en la misma escritura donde se ha de llevar a cabo la formalización de*
 19 *la permuta autorizada por la Asamblea Legislativa. En este caso, lo que se presentaría a la*
 20 *Asamblea Legislativa en el proyecto de ley, es la autorización de intercambiar un inmueble*
 21 *municipal que no se encuentra segregado, pero sí descrito en un plano catastrado.-----*
 22 *(...)------*
- 23 3. *Del levantamiento del plano catastrado del área a donar.-----*
 24 *(...)------*
 25 *se recomienda primeramente es que por parte del Concejo Municipal se autorice al Alcalde*
 26 *Municipal a realizar los trámites necesarios para el levantamiento del plano del área a*
 27 *permutar, el visado ante el Departamento de Catastro Municipal y su respectiva inscripción*
 28 *ante el Catastro Nacional. El de estos trámites, en principio deberá ser cubierto por las*
 29 *Temporalidades de la Iglesia Católica, tal y como se había dispuesto en el Acuerdo tomado*
 30 *por el Concejo Municipal en el Acta de Sesión N° 37-98 del 24 de septiembre de 1998.*

- 1 (...)-----
- 2 4. *De la rectificación del acuerdo donde se dispuso el cambio de los inmuebles-----*
- 3 (...)-----
- 4 *por parte del Concejo Municipal actual, se ratifique la decisión de intercambiar los inmuebles,*
- 5 *indicando de forma clara los antecedentes del caso, las características de ambos inmuebles,*
- 6 *la motivación adecuada del acto y el trámite a llevar a cabo ante la Asamblea Legislativa*
- 7 (...)-----
- 8 5. *De la presentación del proyecto de ley. Una vez que se cuente con el plano catastrado [y la*
- 9 *respectiva segregación en caso de que se adopte la opción mencionada en el Punto B, a) del*
- 10 *presente apartado], lo que procede es presentar ante la Asamblea Legislativa el respectivo*
- 11 *proyecto de ley por medio de un Diputado de la República. Para ello, se recomienda que los*
- 12 *acuerdos del Concejo Municipal mencionados en la primera parte de este informe y los que*
- 13 *se adopten posterior a la emisión de presente informe, sean certificados por parte de la*
- 14 *Secretaría del Concejo Municipal, con tal de no remitir a la Asamblea Legislativa copias de*
- 15 *acuerdos, sino documentos oficiales.”-----*
- 16 6. *-Que el Concejo Municipal mediante el acuerdo N°164-2016, adoptado en la sesión ordinaria*
- 17 *N°13-2016, del 22 de febrero de 2016, solicitó a la Asesoría Legal del Concejo Municipal,*
- 18 *solicitó criterio jurídico, de lo dicho en el oficio MSIH-AJ-012-2016, suscrito por el Liv Pérez*
- 19 *e Ing. Villalobos; requerimiento resuelto mediante oficio SI-030-2016; de fecha Heredia, 11*
- 20 *de marzo del 2016; suscrito por Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo*
- 21 *Municipal, Magíster en Derecho Municipal; indica el Lic Álvarez en el documento de cita:*
- 22 *“[...] Analizado el fundamento legal que expone la administración en su informe, así como*
- 23 *los argumentos de hecho y de derecho que sustentan la propuesta planteada, se considera que*
- 24 *dado el panorama del problema en relación con la escritura y registro de las propiedades*
- 25 *tanto de la Iglesia como de la Municipalidad de San Isidro, lo propuesto resulta una*
- 26 *alternativa viable y razonable. Así las cosas no encuentra esta asesoría legal, algún*
- 27 *impedimento de carácter legal que imposibilite llevar a cabo el contrato de permuta como lo*
- 28 *ha establecido la Coordinación de Asuntos Jurídicos, siempre y cuando el procedimiento*
- 29 *cumpla con todos los requisitos descritos en el oficio MSIH-AJ-012-2016 suscrito por el Lic.*

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 *Daniel Pérez Pérez, puesto que efectivamente son necesarios todos los elementos en éste para*
 2 *que el procedimiento se lleve a cabo con apego al ordenamiento jurídico.”-----*

3 Continúa en las Conclusiones y recomendaciones al Concejo Municipal, el Lic. Álvarez: “[...]”
 4 *En vista de lo anterior, y de lo establecido en el oficio MSIH-AJ-012-2016 remitido por la*
 5 *administración, se recomienda a este órgano colegiado llevar a cabo y autorizar al Alcalde*
 6 *Municipal a efecto de proceder con los trámites catastrales requeridos para que el procedimiento*
 7 *legislativo de intercambio de bienes inmuebles por medio del contrato de permuta sea llevado a*
 8 *cabo, en estricta concordancia con lo dispuesto por la Coordinación de Asuntos Jurídicos.”.*

9 **POR TANTO**-----

10 Con fundamento en el antecedente, considerando y el criterio legal contenidos en los oficios SI-
 11 030-2016 y MSIH-AJ-012-2016, la Comisión de Gobierno y Administración, recomiendan al
 12 Honorable Concejo Municipal:-----

- 13 1. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las
 14 dependencias municipales, tramite audiencia de la Alcaldía Municipal, Lic. Daniel Pérez Pérez
 15 y Miembros de la Comisión de Gobierno y Administración, ante el Honorable Arzobispo
 16 Monseñor José Rafael Quirós Quirós, con el objetivo de presentar copia del expediente
 17 administrativo e informar de la situación de la propiedad municipal en la cual se ubica
 18 actualmente el templo católico de la Urbanización San Martín y propiedad de Temporalidades
 19 de la Iglesia Católica que se utiliza como parque, del procedimiento para presentar trámite
 20 legislativo de intercambio de bienes inmuebles, entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia
 21 y las Temporalidades de la Iglesia Católica, conocer el criterio de la Arquidiócesis y definir en
 22 cuanto a los gastos de la elaboración de planos y escrituras las responsabilidades.-----
- 23 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal en ejercicio, comunique el presente acuerdo al
 24 Arzobispo Monseñor José Rafael Quirós Quirós.-----
- 25 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal en ejercicio, comunique el presente acuerdo al
 26 lugar y medio señalados para recibir notificaciones al Presbítero Ronal Saénz Borbón, Cura
 27 Párroco, Parroquia San Isidro Labrador.-----
- 28 4. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal en ejercicio, comunique el presente acuerdo al
 29 lugar y medio señalado para notificaciones al señor José Gabriel Chacón, de la Junta Pastoral
 30 San Martín de Porres, San Isidro Labrador.-----

- 1 5. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal en ejercicio, archive el presente acuerdo en el
- 2 Archivo de gestión que se custodia en la Secretaría del Concejo Municipal.-----
- 3 Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias y Dennis
- 4 Azofeifa Bolaños, **Se declara acuerdo firme** -----
- 5 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen presentado por la Comisión Municipal de
- 6 Gobierno y Administración, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal
- 7 por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 8 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 9 1. Avalar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a
- 10 “Tramite solicitud del señor José Gabriel Chacón de la Junta Pastoral San Martín de Porres,
- 11 San Isidro Labrador, Ubicación de Ermita Urbanización San Martín (Cooperativa) en lote
- 12 Municipal”-----
- 13 2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las
- 14 dependencias municipales, tramite audiencia de la Alcaldía Municipal, Lic. Daniel Pérez
- 15 Pérez y Miembros de la Comisión de Gobierno y Administración, ante el Honorable
- 16 Arzobispo Monseñor José Rafael Quirós Quirós, con el objetivo de presentar copia del
- 17 expediente administrativo e informar de la situación de la propiedad municipal en la cual se
- 18 ubica actualmente el templo católico de la Urbanización San Martín y propiedad de
- 19 Temporalidades de la Iglesia Católica que se utiliza como parque, del procedimiento para
- 20 presentar trámite legislativo de intercambio de bienes inmuebles, entre la Municipalidad de
- 21 San Isidro de Heredia y las Temporalidades de la Iglesia Católica, conocer el criterio de la
- 22 Arquidiócesis y definir en cuanto a los gastos de la elaboración de planos y escrituras las
- 23 responsabilidades. -----
- 24 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal en ejercicio, comunique el presente acuerdo al
- 25 Arzobispo Monseñor José Rafael Quirós Quirós,-----
- 26 4. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal en ejercicio, comunique el presente acuerdo al
- 27 lugar y medio señalados para recibir notificaciones al Presbítero Ronal Saénz Borbón, Cura
- 28 Párroco, Parroquia San Isidro Labrador.-----
- 29 -----
- 30 -----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1

2 **5.** Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal en ejercicio, comunique el presente acuerdo al
3 lugar y medio señalado para notificaciones al señor José Gabriel Chacón, de la Junta Pastoral
4 San Martín de Porres, San Isidro Labrador.-----

5 **6.** Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal en ejercicio, archive el presente acuerdo en el
6 Archivo de gestión que se custodia en la Secretaría del Concejo Municipal.-----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
8 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
9 **acuerdo por unanimidad.**-----

10 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES:**-----

11 **INFORME DE PRESIDENCIA**-----

12 La señora Presidenta Raquel González Arias les recuerda la Sesión Extraordinaria del jueves 27
13 de julio con los personeros de la ESPH S.A., traer las solicitudes para que la MSc. Adriana
14 Barrantes Solís, de acuerdo a las valoraciones que se han analizado en los Concejos de Distrito y
15 también el honorable Concejo Municipal sean presentadas ante la ESPH.-----

16 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón, comenta con respecto ahora que se estaban
17 dando a conocer los dictámenes para la celebración de la Independencia, es costumbre que el 15
18 de setiembre las instituciones realicen ventas de comidas, consulto, hay algún trámite que realicen
19 las instituciones para estos casos, normalmente acostumbra en el Kínder, escuela, retomando un
20 poco la correspondencia de la Parroquia de San Isidro donde solicitaban permiso para realizar
21 ventas, sugiero que se le puede autorizar las ventas del 15 de setiembre, entiendo que hay otras
22 actividades en los otros distritos, ese día hay una concentración de personas por los desfiles
23 propiamente de la fecha que se está celebrando, analizar autorizar esas ventas, puesto que se
24 justifica que es para la pintura del templo católico, también sugiero como poder dar oportunidad a
25 los grupos, ha sido una costumbre Municipal que todos los grupos puedan tener esa oportunidad y
26 que las ganancias sean beneficios para sus propias comunidades, pero al hacer una agenda tan
27 extensa y las organizaciones no pueden realizarlas porque no hay otras actividades de otros grupos,
28 sugiero otro tipo de estratégica para darles oportunidad a otros distritos.-----

29 La señora Raquel González Arias menciona que a la fecha no lo han solicitado las instituciones
30 educativas siempre las realizan en la misma institución, siempre ha sido la tradición, referente a lo

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 que se indicó en el acuerdo que ya está definitivamente aprobado, constantemente nos llaman los
2 diferentes distritos, vienen a la oficina a solicitar que se respete la actividad que ellos con tiempo
3 la han solicitado.-----

4 El Síndico Propietario Francisco Madrigal Madrigal menciona pronunciarse relacionado a lo que
5 mencionó la señora Marcela Guzmán Calderón, referente a las fiestas de los Santo Patronos sería
6 importante respetarlas por motivo de que no se pueden realizar en fechas en otras fechas que no le
7 corresponden a la festividad.-----

8 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio comenta estoy de acuerdo con respetar a los patronos,
9 si una institución necesita realizar un bingo que se pueda realizar porque son instituciones
10 diferentes, antes se realizaban varias actividades en los diferentes distritos y las personas asistían.

11 La Dra. Lidieth Hernández González menciona que hay que mantener un orden, porque si se
12 realizan actividades a la vez hay mucho recurso municipal que solicitan, no van a tener los recursos
13 necesarios para poder atenderlas.-----

14 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón menciona que se había tomado mediante un
15 acuerdo en años anteriores en donde se indicaba que las fechas de los Santos Patronos, eran
16 prioridad sobre actividades de bingos y otro tipo de actividades de grupos organizados, sin dejar
17 de lado que estos grupos puedan realizar las actividades en otras fechas, buscar el parámetro de
18 donde se puedan realizar las actividades sin que ellas tengan algún tipo de afectación.-----

19 La señora Raquel González Arias, manifiesta, para aclarar a doña Marcela, leí actas desde el 2011
20 y no encontré lo que indica, solamente , se hacer referencia a lo expresado en su momento por don
21 Rolando Zamora, (qdDg), donde indicó que mientras se realiza una actividad en un distrito no
22 debería de agendarse otra, para evitar choques. -----

23 El Regidor Propietario Dennis Azofeifa Bolaños menciona que variarlo ahora, sería muy duro
24 para todos los grupos organizados, pagan eventos, alimentación cuestan mucho, talvez para el otro
25 año se pueda analizar y que se puedan realizar dos actividades por distritos.-----

26 **ACUERDO N 1321-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

27 **Considerando**-----

28 I. Que el Concejo Municipal con anterioridad agendó los días del 14 al 17 de setiembre de 2023
29 para el Aniversario de la Parroquia San José, mediante el Acuerdo 0653-2023.-----

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 II. Que se conoció nota de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón
 2 Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, mediante la cual solicita las fechas 15,16 y 17
 3 de setiembre de 2023, para realizar en el Salón Parroquial venta de comidas, con el fin de recaudar
 4 fondos para la pintura del templo.-----

5 Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos este Concejo Municipal acuerda:-----

6 1. Solicitar a la Parroquia San José, informen al Concejo Municipal, si están de acuerdo que la
 7 Parroquia San Isidro Labrador, realice venta de comidas, con el fin de recaudar fondos para
 8 la pintura del templo en las fechas 15,16 y 17 de setiembre de 2023 .-----

9 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 11 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 12 **acuerdo por unanimidad.**-----

13 El Síndico Propietario Walter Lara Carrillo presenta la transcripción del acuerdo N°82-2023,
 14 adoptado en la Sesión Ordinaria 09-2023, referente a solicitud de la señora Meybol Esquivel
 15 Mena, concejala propietaria de este Concejo de Distrito, donde se denuncia una fuga de agua en
 16 apariencia potable que se derrama por la Ruta 112 en la altura de la cuesta de los Chizos diagonal
 17 a la pulpería, Distrito San José, Cantón de San Isidro de Heredia, agregar que en horas de la
 18 noche el caudal aumenta. Los vecinos indican que puede deberse a una ruptura o fisura de la
 19 tubería de agua potable, y la misma está ocasionando un hundimiento de la carpeta asfáltica. Por
 20 lo que este Concejo de Distrito solicita que se haga una inspección en el sitio por parte de la
 21 ESPH para determinar el origen del problema y se brinde un informe de los hallazgos encontrados
 22 a la brevedad posible y se adjuntan fotografías del sitio en el día y en la noche-----

23 **ACUERDO N 1322-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

24 Considerando-----

25 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230720004 fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el Síndico
 26 Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el
 27 cual comunica transcripción del acuerdo N°82-2023, adoptado en la Sesión Ordinaria 09-2023,
 28 referente a solicitud de la señora Meybol Esquivel Mena, concejala propietaria de este Concejo
 29 de Distrito, donde se denuncia una fuga de agua en apariencia potable que se derrama por la
 30 Ruta 112 en la altura de la cuesta de los Chizos diagonal a la pulpería, Distrito San José, Cantón

S.O. 46-2023, 25 de julio de 2023

1 de San Isidro de Heredia, agregar que en horas de la noche el caudal aumenta. Los vecinos
 2 indican que puede deberse a una ruptura o fisura de la tubería de agua potable, y la misma está
 3 ocasionando un hundimiento de la carpeta asfáltica. Por lo que este Concejo de Distrito solicita
 4 que se haga una inspección en el sitio por parte de la ESPH para determinar el origen del
 5 problema y se brinde un informe de los hallazgos encontrados a la brevedad posible y se
 6 adjuntan fotografías del sitio en el día y en la noche. Se le solicita al Concejo Municipal un
 7 apoyo para que se remita un acuerdo a la ESPH para su atención.-----

8 **Por tanto, con fundamento en el Anterior Considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 9 1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230720004 de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el
 10 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José.-----
 11 2. Tramitar el Oficio de cita a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. y a la MSc.
 12 Adriana Barrantes Solís, para que se atienda la problemática en el sitio y determinar el origen
 13 de la fuga de agua en apariencia potable y se brinde un informe de los hallazgos encontrados a
 14 la brevedad posible. Se adjuntan fotografías del sitio en el día y en la noche-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Leidy Arguedas
 16 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara**
 17 **acuerdo por unanimidad.**-----

18 La señora Presidenta Raquel González Arias convoca a la reunión de la Comisión Municipal de
 19 Gobierno y Administración, el día jueves 03 de agosto de 2023, a las 6:30, virtual.-----

20 **CLAUSURA**-----

21 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cuarenta y
 22 cinco - dos mil veintitrés , del diecinueve de julio dos mil veintitrés, al ser las veintiún horas con
 23 seis minutos.-----

24

25

26

27

28 _____
 Floribeth Calderón Barquero

29 Firma de Secretaria Municipal en funciones

Firma de Presidente Municipal